



01. Información sobre el modelo de negocio

- 1.1 Perfil del Grupo UNE
- 1.2 Principales actividades
- 1.3 Valores corporativos
- 1.4 Razón social y estructura
- 1.5 Gobierno corporativo
 - 1.5 A - Órganos de gobierno UNE
 - 1.5 B - Órganos de gobierno AENOR Y CEIS
 - 1.5 C - Otros Órganos de Gestión

02. Información ambiental

- 2.1 Uso sostenible de Recursos
- 2.2 Consumo
- 2.3 Residuos
- 2.4 Contribución al medio ambiente de UNE
- 2.5 Contribución al medio ambiente de AENOR
- 2.6 Contribución al medio ambiente de CEIS

03. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

- 3.1 Empleo
- 3.2 Políticas retributivas
- 3.3 Organización del trabajo
- 3.4 Igualdad
- 3.5 Salud y seguridad en el trabajo
- 3.6 Relaciones sociales
- 3.7 Compromiso con el talento joven (universidades, centros FP)
- 3.8 Formación y desarrollo
- 3.9 Comunicación interna y transformación cultural
- 3.10 Contribución a la Sociedad

04. Información sobre compliance y ética

- 4.1 La Comisión de Responsabilidad Social Corporativa
- 4.2 Código Ético
- 4.3 Prevención de delitos y lucha contra el fraude
- 4.4 Prevención de la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales
- 4.5 Defensa de la competencia
- 4.6 Otra información significativa
- 4.7 Canal interno de denuncias y comunicaciones
- 4.8 Actividad de Grupo UNE en materia de Buen Gobierno

05. Compromiso con la Sociedad

- 5.1 Compromiso con el desarrollo local
- 5.2 Colaboración con asociaciones y entidades
- 5.3 Alianzas
- 5.4 Solidaridad de nuestro personal
- 5.5 Cadena de suministro
- 5.6 Clientes
- 5.7 Contribución a la Sociedad

06. Nuestros grupos de interés. Nuestros asuntos materiales

- 6.1 Identificación de nuestros grupos de interés
- 6.2 Diálogo y comunicación con grupos de interés
- 6.3 Comunicación del Grupo UNE con sus grupos de interés
- 6.4 Análisis de materialidad

“En 2021 y 2022, el Grupo UNE ha progresado de forma destacada en los criterios ESG, fiel a su compromiso con los 10 Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción.”

Carta del Presidente

Alfredo Berges | Presidente de UNE



Es un honor presentar nuestro quinto Informe de Progreso en relación con el cumplimiento y avances en los diez principios del Pacto Mundial, asumidos por nuestra organización hace ya una década, en el año 2014.

Este nuevo Informe de Progreso renueva el compromiso del Grupo UNE con Pacto Mundial, a la hora de reportar la responsabilidad adquirida con la mejora continua vinculada a los principios ESG (retos ambientales, sociales y de gobierno corporativo) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Grupo UNE, constituido por la Asociación Española de Normalización, UNE y sus sociedades participadas AENOR Internacional S.A.U. y el Centro de Ensayos, Innovación y Servicios S.L. (CEIS). Estas tres entidades vienen prestando un valor único a la sociedad y tejido empresarial español, dando respuesta a sus necesidades y expectativas ante estos desafíos.

En 2021 y 2022, el Grupo UNE ha progresado de forma destacada en los criterios ESG, fiel a su compromiso con los 10 Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción, extendiendo este compromiso a su ámbito de influencia.

En el campo ambiental, las tres entidades que conforman el Grupo mantienen una firme apuesta con el desarrollo sostenible, impulsando un uso adecuado de los recursos. Entre las medidas implantadas en 2021 y 2022 para la reducción del consumo de energía se ha continuado con la sustitución de luminarias a LED, el control de climatización en sedes que así lo permiten y la actualización de equipos con mejor clasificación energética.

En el capítulo sobre cuestiones sociales y relativas al personal, apostamos por un empleo estable y de calidad, lo que se traduce en que más del 95% de la plantilla cuenta con contratos indefinidos. Además, impulsamos el desarrollo profesional y el cuidado de las personas, facilitando la conciliación de la vida personal y profesional. En este sentido, son notables los avances en cuestiones como el teletrabajo, la desconexión digital, la formación o la igualdad.

En el campo del gobierno corporativo, el Grupo UNE mantiene una clara apuesta por el buen gobierno, el cumplimiento y la ética. Nuestro sistema de prevención de delitos y lucha contra el fraude promueve un comportamiento responsable y “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos.

Este sistema está integrado, entre otros, por el Código Ético de UNE y las Sociedades de su Grupo, el Reglamento que desarrolla el Sistema de Prevención de Delitos y Lucha contra el Fraude; el Reglamento para el funcionamiento de la Comisión de Responsabilidad Corporativa, los Principios de actuación de directivos y empleados y las pautas de uso del canal de denuncias.

Respecto a la actividad de UNE, y fiel a su compromiso de contribuir a la construcción de un mundo seguro, sostenible y competitivo, el organismo español de normalización trabajó para aportar soluciones a los retos ambientales, sociales y de buen gobierno.



01



Información sobre la organización

PERFIL DEL GRUPO UNE



La Asociación Española de Normalización, en lo sucesivo **UNE**, fue reconocida como organismo español de normalización mediante Orden de 26 de febrero de 1986 del Ministerio de Industria y Energía, al amparo del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenó la actividad de normalización, y ratificada posteriormente en virtud del Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial.

UNE contribuye mediante la promoción y el desarrollo de la normalización y la cooperación internacional, a mejorar la competitividad de las empresas, sus productos, servicios y procesos, así como a la protección del medio ambiente y a asegurar la calidad de las actividades desarrolladas por tales empresas, contribuyendo con ello a la excelencia empresarial y al bienestar de la sociedad.

Como corresponde a su carácter de asociación, UNE está constituida conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Esta Ley establece las normas de régimen jurídico de las asociaciones sin ánimo de lucro, como es el caso de UNE.



AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., denominada actualmente Corporación Confidere, S.A.U., fue constituida mediante escritura pública de fecha 13 de julio de 2001 con objeto social para la realización de actividades correspondientes al campo de evaluación de la conformidad (certificación, inspección y ensayos), la difusión y venta de normas, libros y publicaciones, la formación, desarrollo y venta de software y la realización y validación de ensayos.

Esta entidad junto a las Sociedades de su Grupo (en adelante, **AENOR**) aporta el valor añadido de la confianza a través de servicios que se centran en la evaluación de la conformidad, la formación y la información, ayudando a superar brechas del conjunto del tejido económico, de sectores y de empresas concretas en los países en los que opera.



CENTRO DE ENSAYOS, INNOVACIÓN Y SERVICIOS, S.L., en lo sucesivo **CEIS**, tiene por objeto la realización de todo tipo de ensayos de conformidad con normas o especificaciones técnicas de productos, así como las actividades complementarias a tales ensayos: la innovación técnica, la formación, la publicación, la tecnología y el asesoramiento técnico.

La asistencia a organizaciones y a todo tipo de entidades en los campos de la organización, la producción, la calidad, la seguridad industrial, la gestión medioambiental, la prevención de riesgos laborales, así como en el desarrollo de documentos normativos, especificaciones técnicas, cartas de servicio y el seguimiento, la inspección, la verificación y, en general, la evaluación de su grado de cumplimiento.



PRINCIPALES ACTIVIDADES



- Contribuir a la mayor y mejor implantación de la actividad de normalización y a su desarrollo.
- Colaborar con el sector privado y las Administraciones y Organismos Públicos para lograr la mayor implantación y utilización de las actividades de normalización, afrontando así grandes desafíos en beneficio del interés general.
- Promover la participación española en las organizaciones internacionales y regionales de normalización.
- Contribuir, por medio de la normalización, a la promoción del comercio internacional.
- Facilitar el acceso a las pymes a la elaboración de las normas.

AENOR

- Impulsar las actividades de cooperación en los ámbitos nacional e internacional.

La evaluación de la conformidad: certificación, inspección, verificación y ensayos con legislación, normas o especificaciones técnicas, así como la realización de estudios y prestación de servicios profesionales en relación con la calidad, seguridad, medio ambiente y otros ámbitos de la gestión empresarial.
- Formación: desarrollo e impartición de cursos en certificación, calidad, medio ambiente, entre otros.
- Difusión y venta de estándares, normas y publicaciones e información sectorial.

- Desarrollo y venta de software relacionado con la evaluación de la conformidad
- Realización y validación de ensayos, en particular toda clase de análisis alimentarios, químicos y cualesquier otro.
- Los principales sectores de actividad:

- Administración Pública
- Aeroespacial
- Alimentación
- Automoción y componentes
- Edificación y obra civil
- Electromecánico
- Forestal y madera
- Industria Ambiental
- Químico, farmacéutico y cosmético
- Sanidad y Servicios Sociales
- Transporte y logística
- Turismo y ocio
- Banca y Seguros
- Tecnología de la Información
- Telecomunicaciones

- En AENOR hemos identificado los objetivos que tienen nuestros clientes en base a sus necesidades y a las preocupaciones de la sociedad, convirtiendo estos objetivos en “Plataformas de Confianza” que integran todas las soluciones que disponemos (de evaluación de la conformidad, formación o servicios de información) para ayudar a las empresas a conseguirlos.

- Nuestras soluciones, a menudo relacionadas con valores y vehiculadas a través de plataformas de confianza, facilitan la demostración a los principales stakeholders de nuestros clientes de la consecución de sus objetivos de tal forma que, alineado

ce centro de ensayos,
is innovación y servicios

con nuestro propósito, se crea confianza entre organizaciones y personas.

- Ensayos técnicos: mecánicos, eléctricos, químicos, eficiencia energética y acústicos.
- Asistencia técnica y evaluación de la conformidad de eficiencia energética.
- Formación en sistemas de gestión y evaluación de la conformidad.
- Asistencia técnica en proyectos de accesibilidad global y evaluación de la conformidad.

Se emiten informes conforme a más de 1000 normas distintas de producto y ensayo, para los cuales CEIS ha demostrado a lo largo de sus años de actividad un elevado grado de fiabilidad.



VALORES CORPORATIVOS

El Grupo UNE tiene 5 valores corporativos que guían el desempeño de las funciones y actitudes de nuestras personas en el entorno laboral.



01. PERSONAS

Potenciamos relaciones basadas en la confianza, el compromiso y el trabajo en equipo.

02. EXCELENCIA

Nos identificamos con la mejora continua, desarrollando nuestras actividades con imparcialidad, independencia y honestidad.



03. ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Estamos comprometidos con la consecución de los objetivos estratégicos, asegurando la sostenibilidad de la organización.

04. VISIÓN DE FUTURO

Apostamos por la flexibilidad, para adaptarnos a nuevos entornos, y por la creatividad, lo cual nos lleva a innovar permanentemente.



05. COMPROMISO

Con nuestros clientes: Somos su aliado, aportamos soluciones globales y nos anticipamos a sus necesidades.

Con la sociedad: proporcionamos herramientas a las organizaciones que les permiten ser más competitivas, seguras, sostenibles y socialmente responsables.

Con la organización: sentimos pasión por lo que hacemos y nos identificamos con nuestros valores. Somos conscientes de la importante labor que desarrollamos y nos sentimos orgullosos de ello.



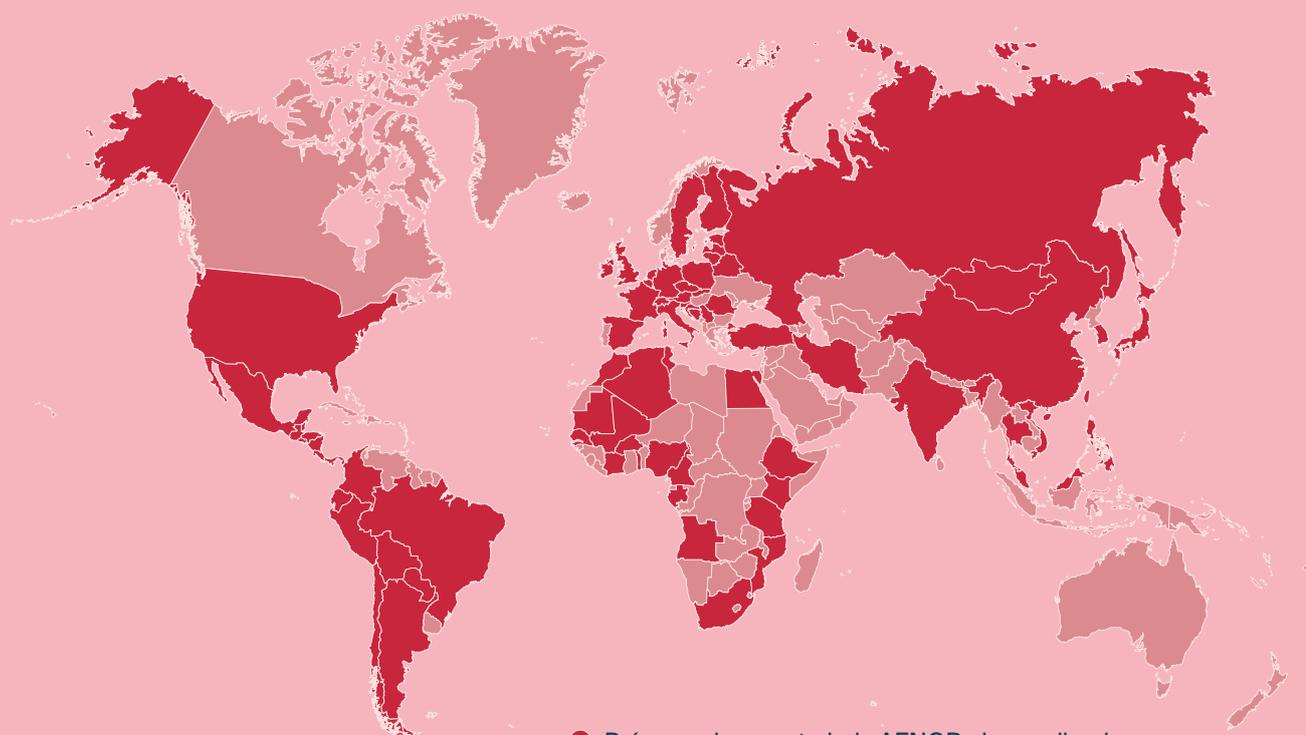
RAZÓN SOCIAL Y ESTRUCTURA

Este Informe de Progreso 2021 y 2022 reporta los avances del grupo constituido por UNE y las sociedades participadas mayoritariamente por ésta, directa o indirectamente, (en lo sucesivo, Sociedades o Grupo).

UNE fue constituida como Asociación en 1984, y su domicilio social se encuentra en Madrid, calle Génova 6. UNE es Socio único de AENOR

Internacional SAU y accionista mayoritario de CENTRO DE ENSAYOS INNOVACION Y SERVICIOS, S.L.

Con fecha 31 de diciembre de 2022, las sociedades participadas mayoritariamente por AENOR son las siguientes:



● Países en los que trabaja AENOR, desarrollando evaluación de la conformidad, proyectos de cooperación o como Entidad Operacional Designada.

A través de AENOR, en 2021 adquirimos capital de Certificación y Confianza Cámara S.L.U. en adelante CCC y, el 21 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la adquisición de la totalidad de las sociedades del Grupo Pysma*.

*Los datos de Pysma no se incluyen en este informe

LAS SOCIEDADES PARTICIPADAS MAYORITARIAMENTE POR AENOR:

- AENOR Brasil, L.T.D.A.
 - AENOR Centroamérica, S.A.
 - AENOR Chile, S.A.
 - AENOR Dominicana, S.r.l.
 - AENOR Ecuador, S.A.
 - AENOR Italia, S.r.l.
 - LUSAENOR, L.T.D.A.
 - AENOR México, S.A. de C.V.
- AENOR Perú, S.A.C.
 - AENOR Polska, S.L.
 - En 2019 se constituyó una joint venture: AENOR Certification Services (ShangHai) L.t.d.
 - AENOR Capacitación y Formación Chile Limitada.
 - Prysma Calidad y Medio Ambiente, S-A.U
 - Prysma Consultoría, S.L.U.

LOCALIZACIÓN DE LAS SEDES PRINCIPALES DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO UNE EN ESPAÑA:



UNE

Génova 6, 28004 Madrid

AENOR Sede Central

Génova 6, 28004 Madrid

AENOR Laboratorio

Miguel Yuste, 12, 4a planta, 28037 Madrid

CEIS

Cr. Villaviciosa de Odón a Móstoles (M-856) Km.1,5
Móstoles, 28935 Madrid

ÓRGANOS DE GOBIERNO UNE



Pueden ser miembros de UNE todas las **entidades y personas físicas o jurídicas, públicas o privadas**, que manifiesten un especial interés en el desarrollo de la Normalización.

→ **Miembros corporativos**

Organizaciones empresariales, profesionales y asociaciones de consumidores y usuarios de ámbito estatal.

→ **Miembros adheridos**

Entidades e instituciones públicas, fundaciones y empresas.

→ **Miembros individuales**

Personas físicas.

→ **Miembros de honor.**



ASAMBLEA GENERAL

Es el órgano supremo de gobierno de la Asociación, integrado por todos los asociados, que ratifica los miembros de la Junta Directiva.



JUNTA DIRECTIVA

Es el órgano encargado de la representación y la dirección de la Asociación, de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea General.

Está constituida por un máximo de 77 vocales, en la que participan de forma equilibrada todos los sectores e intereses de la actividad económica y social en la normalización y una representación de las Administraciones públicas, con igual número de representantes de la Administración General del Estado y la Administración Autonómica.



COMISIÓN PERMANENTE

Es el órgano que supervisa y controla el cumplimiento y la ejecución de todas las directrices y objetivos fijados por la Junta Directiva, así como cualquier función que pueda ser delegada por la esta.

ÓRGANOS DE GOBIERNO: AENOR Y CEIS

Junta de Accionistas

La Asociación Española de Normalización (UNE) es el socio único de AENOR, y el accionista mayoritario de CEIS. Corresponde a este órgano la competencia para el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Los Consejos de Administración de AENOR Internacional están compuestos por entre 5 y 15 miembros.

El Consejo de Administración de CEIS está compuesto por 8 consejeros, de los cuales uno de ellos es mujer.

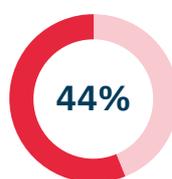
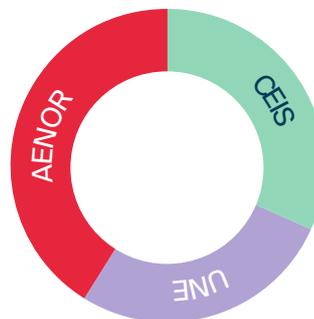
Las tres entidades del grupo cuentan con Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, se trata de un órgano asesor no ejecutivo que evalúa y propone a la Comisión Permanente o al Consejo de Administración, según proceda, todas aquellas cuestiones relativas al nombramiento, separación y retribución de altos directivos.

El órgano de administración de las Sociedades participadas mayoritariamente por AENOR es un Administrador Único, salvo en el caso de AENOR Centroamérica, S.A. de C.V. y Certificación y Confianza Cámara S.L que cuentan con un Consejo de Administración.

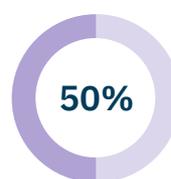
OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO: ÓRGANOS DE GESTIÓN

Órgano de Gestión – Comité de Dirección

La labor de gestión ordinaria en UNE, AENOR y CEIS es desempeñada por el Director General de cada una de las entidades, que cuenta con el apoyo del respectivo Comité de Dirección, constituido por profesionales del Equipo Directivo, con experiencia multidisciplinar.



AENOR
(Mujeres)



UNE
(Mujeres)



CEIS
(Mujeres)

TOTAL:



↑ Gráficos de la composición de los Comités de Dirección



02

Información ambiental



INFORMACIÓN AMBIENTAL

El Grupo UNE contribuye a la protección del medio ambiente con el desarrollo sostenible de las actividades de las entidades que lo componen.

El Grupo UNE, adherido a Pacto Mundial confirma el compromiso con sus principios, que están fundamentados en las declaraciones de Naciones Unidas sobre derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

USO SOSTENIBLE DE RECURSOS

El Grupo UNE ha mantenido medidas de reducción de consumo energético en los ejercicios 2021 y 2022.

Entre las medidas implantadas, se ha continuado con la sustitución de luminarias a LED, control de climatización en sedes que así lo permiten y actualización de equipos con mejor clasificación energética.

En este periodo ha aumentado la presencialidad en las actividades profesionales desarrolladas en el Grupo UNE, este incremento inevitablemente se ha visto reflejado en el consumo de combustible, no obstante si se compara con datos previos a la pandemia Covid 19, (situación más homogénea a la actual), se ha ido reduciendo la huella de carbono.

INDICADORES DE CONSUMO

CONSUMO DE AGUA

El consumo de agua en todos los centros de trabajo del Grupo UNE procede de la red de abastecimiento pública, excepto en CEIS donde el consumo de agua procede de pozo propio en sus instalaciones.

CONSUMO DE AGUA	2021	2022
UNE y AENOR*	1.725	1.340
CEIS	6.810	6.906
Nº de ensayos realizados	37.126	42.059
Consumo de agua por ensayo	0,17	0,15

*En la información AENOR no se incluyen datos de AENOR Laboratorio, Tenerife, Valladolid, Málaga, Barcelona, Mérida, La coruña, Palma de Mallorca y Bilbao

En CEIS el consumo de agua varía dependiendo del ensayo realizado, por lo que aunque se reduce el consumo de agua por ensayo en casi un 12%, como consecuencia del mayor del número ensayos realizados en 2022, un 13,3% más que en 2021, se incrementa levemente el consumo total de agua en un 1% en 2022.

CONSUMO DE ENERGÍA

Al igual que el consumo de agua el consumo de energía del laboratorio se informa de manera diferenciada, debido a que varía según número y tipo de ensayos realizados.

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (kw/h)	2021	2022
Sede central UNE y AENOR*	574.920	727.003
CEIS	6.810	6.906
Nº de ensayos realizados	37.126	42.059
Consumo de agua por ensayo	0,17	0,15
AENOR Laboratorio**	164.151	206.578
Nº de ensayos realizados	153.515	138.722
Consumo eléctrico por ensayo	1,1	1,5

* En la información de España no se incluyen datos de Málaga, Barcelona y Palma de Mallorca.

** En 2022 en AENOR Laboratorio se ha reducido el número de ensayos y se ha incrementado el consumo de energía que varía en función del tipo de ensayo realizado.

En este periodo hemos mantenido la reducción de consumo de energía. Como medida en 2022 en la Sede Central se han remplazado un total de 140 unidades de las lámparas fluorescentes por led.

En el año 2022 CEIS procedió a la instalación de una central eléctrica fotovoltaica para consumo propio con una potencia nominal de 880 Kw y una potencia instalada de 962,238 KWp, con tensión de servicios de 400 V. Esta instalación ha supuesto un ahorro muy significativo en el consumo de energía desde la fecha de su puesta en funcionamiento. El citado ahorro se ha cuantificado en un menor consumo de la red de aproximadamente un 35%. Por otro lado y con respecto a las emisiones de CO₂, se prevee que se ahorran las emisiones en computo anual por un valor de 195 toneladas.



CONSUMO DE COMBUSTIBLE

En las actividades desarrolladas en el Grupo UNE son necesarios los desplazamientos a los que se asocian nuestro consumo de combustible. En 2022 se ha incrementado el consumo con respecto a 2021 al aumentar la presencialidad en los servicios prestados.

En la actividad de AENOR Laboratorio también se consumen pequeñas cantidades de gas butano para la realización determinados ensayos de microbiología que requieren el uso de mecheros, calentador o cocina. Su impacto ambiental no se considera significativo. Así mismo, en CEIS se emplea gas propano y gasóleo. Estas emisiones son ocasionales, por lo que no son necesarias medidas de mejora.

CONSUMO DE PAPEL

En el Grupo UNE se han mantenido las medidas de reducción de consumo de papel. A continuación se muestran los datos en los que se aprecia un menor consumo. AENOR laboratorio al ser actividad esencial ha incrementado su consumo.

En UNE está aplicada la política de 0 papel, siendo tras la reincorporación a la actividad presencial en 2021, prácticamente inexistente el papel en la oficina.

CONSUMO DE PAPEL (Kg)	2021	2022
Sede central UNE y AENOR	1.851	1.558
CEIS	475	420
AENOR Laboratorio	337	375

CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE LABORATORIO

En la actividad desarrollada en AENOR Laboratorio y CEIS es necesario el consumo de productos químicos. En ambas entidades se mantiene registro de los consumos.

CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE LABORATORIO (Kg)	2021	2022
CEIS		
Consumo de reactivos	155,5	160
Nº de ensayos realizados	37.126	42.059
Consumo de reactivos por ensayo	0,004	0,003
AENOR Laboratorio		
Consumo de reactivos	197	188
Nº de ensayos realizados	153.515	138.722
Consumo de reactivos por ensayo	0,0023	0,0015

RESIDUOS

En 2021 la mayoría del Grupo UNE regresó a la presencialidad en oficinas manteniendo políticas de trabajo híbrido. Se continuó con la presencialidad completa en las actividades esenciales desarrolladas por el Grupo UNE.

Las medidas adoptadas en todo el Grupo para reducir los impactos ambientales originados por nuestra actividad se han enfocado en minimizar consumos y en la generación y gestión de residuos.

Nuestra Sede Central dispone de contenedores de retirada de papel y en espacios de office de contenedores de envases y de residuos orgánicos, todos ellos identificados para la recogida selectiva de los mismos.

El tratamiento de los residuos generados consiste en el transporte a las instalaciones de tratamiento de residuos urbanos, donde se separan y clasifican en materiales reciclables para su recuperación.

En el marco de nuestra actividad no consideramos material las acciones para combatir el desperdicio alimentario, por ello, no se han realizado acciones para combatir este desperdicio.

A continuación, se muestran los datos de residuos generados de papel y cartón:

PAPEL Y CARTÓN DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL (Kg)	2021 España	2022 España*
Sede central UNE y AENOR	6.672	8.640
CEIS	6.220	4.920

*En la información de España no se incluyen datos de Málaga, Mérida, Palma de Mallorca, Pamplona y Tenerife. En 2022 se ha incrementado los residuos de papel y cartón debido a la reducción de espacio o cierre de sedes.

La gestión de residuos de tubos fluorescentes, luminarias, lámparas y RAEE, comprende las operaciones de:

- Clasificación y acondicionamiento.
- Desmontaje y retirada de sustancias peligrosas de los RAEE.
- Tratamiento mecánico de tracciones de RAEE tratamiento R12 (código LER): Las fracciones resultantes del tratamiento de dichos residuos son enviadas a gestores autorizados para su reciclaje o eliminación.

	UNE y AENOR		CEIS		LABORATORIO	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Residuos Sede Central						
Tubos fluorescentes (unidades)*	1	140	3	50	-	-
RAEE residuos de aparatos eléctricos y electrónicos *	553	636	5.441	11.605	60	24
Unidades de toner**	66	21	5	29	-	-

CEIS y AENOR Laboratorio, por su actividad originan residuos peligrosos que son gestionados cumpliendo con la normativa aplicable, abonando la tasa de saneamiento y tramitando la retirada por un gestor autorizado.

RESIDUOS CEIS	2021	2022
Chatarra	5.060	12.184
Cobre sucio	20.006	4.086
Cobre Limpio	4.606	2.522
Plásticos PE	11.620	5.260
Absorbentes contaminados	4	30
Aceites con PCB's	-	-
Aceites sin PCB's	2.200	1.300
Disolventes no halogenados	-	-
Disolventes halogenados	6	27
Aislantes térmicos	10.240	13.820
Ácidos inorgánicos	200	106

RESIDUOS AENOR LABORATORIO (kg)	2021	2022
NO PELIGROSOS		
Envases de vidrio no peligrosos	823	680
Envases de plástico no peligrosos	10	140
PELIGROSOS		
Líquidos de limpieza	1.824	1.511
Disolvente no halogenado	771	649
Reactivos laboratorio	197	188
Envases vidrio peligroso	603	2.695
Aceites minerales no clorados de motor	105	66
Envases plásticos contaminados	740	1.038
Disolvente halogenado	126	91
Aerosoles vacíos contaminados	-	-

*En el último trimestre de 2021 no se realizó recogida de algunos residuos, (la empresa de gestión tuvo un problema), la recogida de esos residuos se retrasó a primeros del 2022, por lo que en algunos residuos se produjo incremento de volumen en 2022. Las variaciones hacia el alza o la baja dependen del tipo de ensayo que se realice y por tanto del fungible utilizado que es el que genera el residuo.

HUELLA DE CARBONO

Las emisiones más significativas derivadas de nuestra actividad corresponden a los desplazamientos necesarios para el desarrollo de nuestros servicios. Estas emisiones no producen contaminación acústica y/o lumínica significativa.

HUELLA DE CARBONO		
CEIS (t CO² eq)	2021	2022
Emisiones directas de GEI (alcance 1) (derivadas de vehículos de renting)	4,45	11,37
Emisiones indirectas de GEI (alcance 2) (derivadas del consumo de energía)	497,37	485,16
Emisiones totales (alcance 1+2)	501,82	496,53
AENOR-UNE (t CO² eq)*	2021**	2022
Emisiones directas de GEI (alcance 1) (derivadas de vehículos)	409,98	650,73
Emisiones indirectas de GEI (alcance 2) (derivadas del consumo de energía)	191,42	197,79
Emisiones totales (alcance 1+2)	601,4	848,52
Emisiones alcance 3***	-	502,64

* Los datos reportados corresponden a España

** Recalculado la huella de carbono 2021 tras actualización de la herramienta del Ministerio de Transición Ecológica con posterioridad a marzo 2022

***En 2022 continuando con nuestro compromiso de reducción de emisiones de carbono a la atmósfera, comenzamos a realizar un análisis de las emisiones de alcance 3, con el objeto de llegar a contar con todas las emisiones indirectas relevantes: Cálculo de KgCO₂ = N° millas totales * Factor conversión (Factor conversión Aéreo: 0,255; Tren: 0,057)

Fuente: <http://www.nef.org.uk/greencompany/co2calculator.htm> posterioridad a marzo de 2021



CONTRIBUCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DE UNE

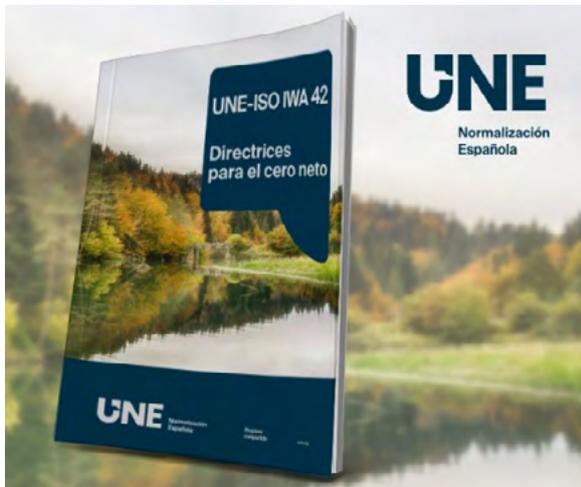
La sostenibilidad ambiental constituye en los últimos años, uno de los ejes de actuación de UNE más relevantes, que se materializa en el desarrollo de normas técnicas dirigidas a mejorar el comportamiento ambiental de las organizaciones. En este periodo destaca la actividad realizada en ámbitos como la acción climática, la economía circular, las energías renovables o el comportamiento ambiental de productos y servicios de multitud de sectores.

Es igualmente destacable la labor de difusión y promoción de estas normas, mediante eventos, jornadas técnicas, webinarios... en los planos nacional e internacional, con el objetivo de que se extienda su utilización y, con ella, el impacto positivo en los ámbitos señalados.

ACCIÓN CLIMÁTICA

Durante la celebración de la COP27, en Egipto, la normalización tuvo un papel protagonista focalizando en la importancia de estos documentos para la acción climática.

En ese foro se publicó el estándar UNE-ISO IWA 42 'Directrices para el cero neto' que establece un entendimiento común sobre el cero neto y aporta una serie de medidas para incorporar esta estrategia en las políticas y acciones de las organizaciones para contribuir de forma efectiva al objetivo de cero emisiones netas en 2050.



Aprobada en septiembre de 2021, la Declaración de Londres para combatir el cambio climático a través de las normas define el compromiso de ISO para alcanzar la agenda climática en 2050. La Declaración de Londres, “Compromiso Climático de ISO”, fue aprobada por miembros de ISO, que representan a 165 países de todo el mundo. Esta declaración expresa textualmente:

“Por la presente, ISO se compromete a trabajar con sus miembros, partes interesadas y socios para garantizar que las normas y publicaciones internacionales de ISO aceleren el logro exitoso del Acuerdo de París, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y el Llamado a la Acción de las Naciones Unidas sobre Adaptación y Resiliencia.”

Como no podía ser de otra manera, UNE se adhirió a la Declaración de Londres de la ISO para transformar el enfoque de la acción climática y promover el trabajo internacional para alcanzar metas netas cero.

Esta iniciativa persigue realizar una revisión profunda de todo el catálogo de ISO para reforzar la contribución global de la normalización a la agenda climática.

Entre los eventos de difusión en este ámbito destaca el encuentro ‘La respuesta de las normas ante el reto del clima’ celebrado en 2022 y centrado en el papel de los estándares como herramientas útiles y fiables para reducir emisiones, adaptarnos a los efectos del cambio climático y alinear una adecuada financiación para conseguir estos objetivos.



“El informe *Estudio de la contribución de las normas técnicas a la economía circular* ofrece una buena muestra de la contribución de los estándares en la reducción del procesamiento de nuevos recursos y la generación de residuos.”

ECONOMÍA CIRCULAR

Está dirigido tanto a empresas como a reguladores que buscan referencias a la hora de determinar o implementar medidas de economía circular, especialmente referencias que estén ya disponibles para acelerar esta transición.

El estudio está organizado en una treintena de áreas de actividad para las que se recogen normas que tratan las siguientes materias:

- Requisitos de residuos (o potenciales subproductos) para ser utilizados en procesos productivos.
- Evaluación de la durabilidad, reciclabilidad, biodegradabilidad y otros aspectos de circularidad de multitud de productos.
- Métodos de ensayo y requisitos para la caracterización de material reciclado.
- Requisitos y recomendaciones para la incorporación del ecodiseño en el diseño y desarrollo de productos.
- Determinación de sustancias peligrosas que pueden dificultar la implementación de medidas circulares.
- Terminología utilizada en prácticas circulares.
- Reducción de residuos en origen.
- Comunicación de información ambiental relevante que incluye la dimensión circular.
- Requisitos de recogida y tratamiento de residuos.

Adicionalmente se han publicado normas relevantes como las siguientes:

- **UNE-EN 45552:2021** Método general para la evaluación de la durabilidad de los productos relacionados con la energía
- **UNE-EN 45553:2021** Método general para la

evaluación de la capacidad de re-fabricación de los productos relacionados con la energía.

- **UNE-EN 45557:2021** Método general para la evaluación de la proporción de contenido de material reciclado en los productos relacionados con la energía.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Hemos trabajado desde UNE en el desarrollo de directrices para proporcionar a las organizaciones principios generales, política, estrategia y actividades relativas a la comunicación ambiental, lo que se ha materializado en la norma UNE-EN ISO 14063:2021 “Gestión ambiental. Comunicación ambiental. Directrices y ejemplos”.

Por otro lado, la adquisición y revisión sistemática y metódica de información ambiental cuantitativa y datos relacionados con los sistemas también ha sido el foco de la norma UNE-ISO 14033:2021 “Gestión ambiental. Información ambiental cuantitativa. Directrices y ejemplos”.

EDIFICIOS EFICIENTES

Los edificios son el elemento construido al que prestamos más atención, ya que nos proporciona cobijo y protección; un lugar en el que trabajar, descansar o disfrutar de ocio. En las edificaciones se producen buena parte de los impactos ambientales asociados a la actividad humana y, por ello, son el centro de numerosas familias de normas técnicas.

La normalización cubre aspectos como la evaluación de la sostenibilidad con una perspectiva de ciclo de vida hasta la digitalización para mejorar su eficiencia energética o de consumo de otros recursos.

Las normas técnicas se enfocan no solo a la construcción de nuevos edificios, sino también a la rehabilitación del parque existente.

INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES Y RESILIENTES

Las infraestructuras son el soporte de la actividad humana, siendo fundamentales para la generación de valor en las sociedades. La movilidad a través de redes de transporte; el abastecimiento de agua a los ciudadanos, industrias, ganadería o agricultura; el acceso a la energía o los servicios de telecomunicaciones son posibles gracias a unas infraestructuras que afrontan retos derivados de la crisis climática o de acciones intencionadas o accidentales que pueden afectar de forma profunda a los ciudadanos.

Las normas técnicas establecen criterios y requisitos para evaluar su sostenibilidad ambiental, social y económica, así como medidas que aumenten la resiliencia frente al cambio climático.

Como ejemplo, UNE desempeña las secretarías de los grupos internacional (ISO) y europeo (CEN) sobre evaluación de la sostenibilidad de las obras de ingeniería civil. En este ámbito se han publicado normas relevantes como:

- **UNE-EN 17472:2022** Sostenibilidad de las obras de construcción. Evaluación de la sostenibilidad de las obras de ingeniería civil. Métodos de cálculo.
- **UNE-EN ISO 22057:2022** Sostenibilidad en edificios y obras de ingeniería civil. Plantillas de datos para el uso en BIM de la información de las declaraciones ambientales de productos de construcción. (ISO 22057:2022).
- **UNE-EN 15942:2022** Sostenibilidad en la construcción. Declaraciones ambientales de producto. Formato de comunicación negocio a negocio (B2B).

SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

La contribución de la normalización a promover la sostenibilidad y la digitalización en sectores como la producción alimentaria, la pesca y la agricultura, las algas y productos derivados y los productos apícolas se detalla ampliamente en el informe Apoyo de la Normalización a un sector agroalimentario sostenible y digital.

Incluye aspectos sostenibilidad como:

- Las compras sostenibles
- La valoración monetaria de impactos ambientales
- La taxonomía europea
- La gestión ambiental de envases y embalajes
- La pérdida de desperdicio alimentario
- La biodiversidad en el sector alimentario.

El documento incluye, así mismo, aspectos relacionados con la transformación digital como: la digitalización, la ciberseguridad y la gestión y gobierno de las TIC aplicadas a los ámbitos anteriormente citados.

REDUCCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES EN EL SECTOR FUNERARIO

El sector de los servicios funerarios, consciente de la evolución climatológica del planeta y de que todos los sectores industriales deben disminuir el impacto que generan, ha querido contribuir a cambiar los usos y hábitos de consumo, pasando a productos que tengan un menor impacto medioambiental o un impacto cero.

La estrategia utilizada por dicho sector ha consistido en la actualización de la norma de fabricación de ataúdes para incluir la clase del ataúd ecológico estableciendo la necesidad de que estos empleen materiales que sea respetuosos con el medio ambiente en todo el ciclo de vida del producto.



DISTRIBUCIÓN DE CORREO Y PAQUETERÍA

En el marco del Mandato de normalización M/590 y con el fin de minimizar el impacto de la actividad postal, todo el sector (público y privado) a nivel europeo ha acordado que es necesario elaborar normas específicas que sirvan para medir y reducir la huella medioambiental del reparto de correo (emisión de gases efecto invernadero y emisiones contaminantes al aire) o la búsqueda de métodos de reparto más respetuosos con el medio ambiente, por ejemplo, reduciendo la distancia de las rutas de transporte.

TURISMO SOSTENIBLE

La sostenibilidad junto con la digitalización de los destinos es la gran apuesta de futuro de la Secretaría de Estado de Turismo, como queda de manifiesto en la Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030.

La normalización apoya este proceso de transformación, aportando herramientas para la mejora competitiva y el crecimiento sostenible del sector con el fin de mantener la posición de liderazgo de España a nivel mundial. Destaca la publicación de la norma UNE 178502:2022 “Indicadores y herramientas de los destinos turísticos inteligentes”.



ENERGÍAS RENOVABLES

Los comités de UNE en el ámbito de la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables han tenido una actividad destacable en este periodo.

El CTN-UNE 220 Sistemas de energía solar fotovoltaica está revisando las normas de diseño de módulos, y elaborando nuevos estándares sobre requisitos de conexión a red de instalaciones fotovoltaicas.

Con respecto a la energía eólica, en el CTN-UNE 221 destacan los proyectos sobre nuevos métodos y sistemas de medición, fiabilidad y modelización.

En el CTN-UNE 222 Tecnologías de pilas de combustible, se colabora en grupos conjuntos con expertos de los comités de ferrocarriles, baterías y cogeneración.

En el área de energías marinas (CTN-UNE 223), la normalización evoluciona para generar estándares que sirvan de soporte a la evaluación de la conformidad de dispositivos y componentes.

El CTN-UNE 224 Centrales termosolares está trabajando en la estandarización de heliostatos y sales fundidas, y hay varios expertos españoles liderando proyectos en el IEC/TC 117 *Solar thermal electric plants*, sobre ensayos en laboratorio de reflectores y rendimiento de centrales.

HIDRÓGENO

La normalización contribuye al impulso que ha recibido el hidrógeno como vector energético clave, trabajando en aspectos relacionados con la producción, almacenamiento, transporte y distribución, medición y utilización del hidrógeno, instalaciones y aparatos que utilicen hidrógeno, cualificación de personal y medición del hidrógeno.

Destaca la publicación de las siguientes normas:

- **UNE-EN 17124:2022** Hidrógeno combustible. Especificación de producto y garantía de calidad para los puntos de suministro de hidrógeno que dispensan hidrógeno gaseoso. Aplicaciones que utilizan las pilas de combustible de membrana de intercambio de protones (PEM) para los vehículos.
- **UNE-EN 17127:2022** Puntos de suministro de hidrógeno al aire libre que dispensan hidrógeno gaseoso e incorporan protocolos de llenado.
- **UNE-EN ISO 17268:2022** Dispositivos de conexión para el suministro de hidrógeno gaseoso a los vehículos terrestres. (ISO 17268:2020).
- **UNE-ISO 19880-1:2022** Hidrógeno gaseoso. Estaciones de servicio Parte 1: Requisitos generales.



PROYECTOS DE I+D+I

El conocimiento y la innovación juegan un papel fundamental a la hora de hacer posibles los cambios necesarios para progresar en la transición ecológica. La relación de la actividad de normalización con la innovación se divide en dos enfoques.

Por un lado, son de destacar las normas centradas en ayudar a las organizaciones a mejorar su actividad de innovación, como la implementación de un sistema de gestión de la innovación o la definición de los requisitos a exigir a un proyecto de I+D+i.

El otro enfoque está centrado en la integración de actividades de normalización (estandarización) dentro los proyectos de innovación. La Unión Europea ha identificado esta actividad como una de las herramientas para valorizar el conocimiento resultante de la investigación, recomendando su uso. La labor de UNE en estos proyectos lleva a la práctica dicha recomendación.

De esa forma, la utilización de la normalización en los proyectos de I+D+i facilita que los resultados generados lleguen de manera efectiva a la industria y a la sociedad y sean aceptados más ampliamente.

Numerosos proyectos en distintos campos incorporan objetivos específicos de estandarización. Entre estas áreas, existe una actividad muy relevante en la aplicación de procesos, servicios y metodologías que dan soporte a la transición ecológica. Los siguientes son algunos ejemplos:





CHRONICLE

“Building Performance Digitalisation and Dynamic Logbooks for Future Value-Driven Services” (GA 101069722). Proyecto financiado en 2021 por el programa HORIZON EUROPE - Clima, energía y movilidad, con una duración prevista de 3,5 años. Su objetivo es utilizar y combinar nuevas tecnologías para medir y mejorar la eficiencia energética en los edificios.



BIO-UPTAKE

“Biocomposites in smart plastic transformation processes to pave the way for the large-scale uptake of sustainable bio-based products” (GA 101057049). Proyecto financiado en 2021 por el programa HORIZON EUROPE – Doble transición, con una duración prevista de 3,5 años. Pretende incrementar drásticamente el empleo de bioplásticos, aplicando las transiciones ecológica y digital a los procesos industriales relacionados.



ETERNAL

“Boosting the reduction of the environmental impact of pharmaceutical products throughout their entire life cycle” (GA 101057668). Proyecto financiado por el programa HORIZON EUROPE – Salud, con una duración prevista de 4 años. Tiene como objetivo mejorar la sostenibilidad de la fabricación, uso y retirada de medicamentos, midiendo y reduciendo su impacto medioambiental.

OPENTUNITY

“Opening the electricity ecosystem to multiple actors in order to have a real decarbonization opportunity” (GA 101096333). Proyecto financiado por el programa HORIZON EUROPE – Clima, energía y movilidad, con una duración prevista de 4 años. Desarrolla un ecosistema flexible que permita la descarbonización de las redes de distribución eléctrica, centrando sus aplicaciones en las necesidades de los usuarios.

THOR

“Innovative methodology for battery testing” (GA 101103708). Proyecto financiado por el programa HORIZON EUROPE – Clima, energía y movilidad, con una duración prevista de 4 años. Permitirá acortar y mejorar el desarrollo de nuevas baterías más eficientes, mediante el uso de gemelos digitales.

SOIL-O-LIVE

“The soil biodiversity and functionality of mediterranean olive groves: a holistic analysis of the influence of land management on olive oil quality and safety” (GA 101091255). Proyecto financiado por el programa HORIZON EUROPE – Misión suelo, con una duración prevista de 5 años. Su objetivo es diagnosticar y mejorar el estado.



CONTRIBUCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DE AENOR

Con nuestras soluciones de evaluación de la conformidad, formación y distribución de estándares, contribuimos a la protección del medio ambiente y la diversidad. En evaluación de la conformidad, desde AENOR ofrecemos soluciones de validaciones, certificados y verificaciones que permiten a las organizaciones acreditar su compromiso con el medio ambiente en el desarrollo de su actividad.

Bajo la Agrupación “Sostenibilidad Ambiental” se certifican sistemas generales de gestión ambiental ISO 14001, ecodiseño, gestión energética, declaraciones ambientales de producto, etc.

PLATAFORMA DE CONFIANZA CIRCULARIZAR LOS PLÁSTICOS

Certificación trazabilidad y contenido de plástico reciclado. **AENOR, como entidad acreditada por ENAC de conformidad con la norma UNE-EN 15343 ofrece dos soluciones:**

- Certificación del contenido en plástico reciclado, dirigido a todas las organizaciones que necesiten demostrar que una parte o la totalidad del plástico utilizado es de origen reciclado.
- Trazabilidad del reciclado plástico, que contribuye a demostrar que los materiales reciclados tienen el origen adecuado y son tratados convenientemente.



Esta certificación es aplicable a otros productos que contengan plástico como los salpicaderos de coche, las tarjetas de crédito, las tuberías plásticas, las carcasas de móviles... como medio para las empresas de mostrar al mercado su compromiso con la sostenibilidad.

Estas certificaciones, se incluyen en la Plataforma de Confianza: “Circularizar los plásticos”, que ofrece soluciones que facilitan a las empresas evolucionar hacia modelos más sostenibles.

Los plásticos y sus residuos son muy valiosos, por eso desde AENOR se trabaja para facilitar a la industria herramientas para mostrar la aplicación de los principios de la economía circular.



MARCA AENOR N SOSTENIBLE

La Marca N Sostenible impulsa la transformación de los sectores industriales hacia un mayor compromiso con la sostenibilidad en tres aspectos: ambiental, social y de gobernanza.

EDIFICIO SOSTENIBLE

La certificación de **edificio sostenible** incluye un aspecto medioambiental, social y de buen gobierno, y se mide en cada fase del proyecto por separado. Asimismo, este sello garantiza las características prestacionales de los materiales de construcción (calidad y seguridad) poniendo foco específico en el uso de productos y procesos certificados por la Marca AENOR N y la Marca AENOR N Sostenible, y utilizando como base los criterios de sostenibilidad europeos Level(s).



CURSOS EN EL CATÁLOGO

El área formativa de Gestión ambiental es muy extensa y abarca diferentes especialidades. La formación en el sector comprende aspectos tan variados como el control de las emisiones, el ciclo de vida y la gestión de residuos o la adaptación de las auditorías a las diferentes actualizaciones de la norma ISO 14001.

- La Economía Circular, Oportunidades y Estrategia.
- El Ecodiseño y la Economía Circular. La Norma ISO 14006.
- Especialista en Gestión de la Economía Circular en las Organizaciones.

PUBLICACIONES:



Pack Serie Huella de Carbono



Guía práctica para implementar la Economía Circular en las PYMES



Guía para la Aplicación de UNE-EN-ISO 14001:2015



ISO 14001:2015 para la pequeña empresa

CONTRIBUCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DE CEIS

En CEIS el principal objetivo es garantizar que los materiales y productos que se ensayan sean siempre seguros, de calidad y que cumplen con las normas y requisitos legislativos que garanticen la aptitud para su propósito, en este sentido el área de plásticos es donde se realizan más ensayos que puedan estar relacionados con el medio ambiente, siendo relevantes los ensayos consistentes en:

- Determinación de propiedades fisicoquímicas
- Contenido en metales pesados (plomo)
- Contaminación por PCB's
- Contenido en halógenos

Además, CEIS desarrolla diversas tipologías de ensayos relacionados con el ámbito del medio ambiente.

Independientemente de la tipología de ensayos y los productos sobre los que se aplican, resultan destacables las pruebas que CEIS realiza para evaluar el rendimiento energético en equipos de climatización, bien sean equipos de aire acondicionado, para los que CEIS cuenta con capacidades de ensayo para diferentes tipologías y aplicaciones que llegan hasta los 100 KW de potencia calorífica o frigorífica, bien sea para equipos de calefacción que utilizan biomasa, y en especial leña y pellets.

CEIS cuenta con amplio reconocimiento a nivel internacional en este campo, prestando servicios a importantes compañías multinacionales europeas y asiáticas, estando reconocidos por los más importantes agentes de la evaluación de la conformidad a nivel europeo e internacional.

Las pruebas que se realizan en CEIS permiten a fabricantes y agentes que operan en el ámbito de la evaluación de la conformidad, demostrar el cumplimiento con los exigentes requisitos europeos establecidos en materia de ecodiseño, permitiendo a estos agentes tomar medidas preventivas con el objetivo de disminuir los impactos ambientales en las diferentes fases del ciclo de vida del producto, desde la producción hasta la eliminación del mismo.

La generación de residuos en CEIS es proporcional a la actividad realizada por lo que no podemos implementar medidas de reducción salvo apostar por implementar buenas prácticas tales como:

- Entrega de residuos a gestores autorizados por la Comunidad de Madrid
- Minimización del impacto medioambiental de los residuos mediante la concentración de los mismos en un punto limpio y en una única zona de almacenamiento.
- Priorizar la gestión de valorización de los residuos frente a otras gestiones

En cuanto a la reducción de consumos apostamos por buenas prácticas para la disminución del gasto energético con campañas de sensibilización y formación continua. Por otro lado, desde noviembre de 2022 está en funcionamiento un Huerto Solar para la autoproducción de energía en CEIS disminuyendo de esa forma el consumo generado.



03





Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

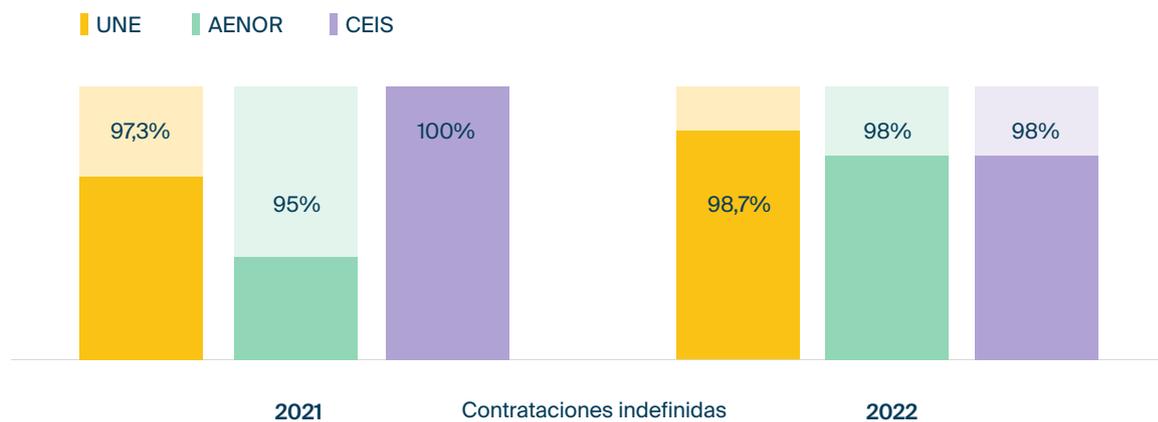
El Grupo UNE mantiene su compromiso con los 10 principios de Naciones Unidas renovando su responsabilidad con el desarrollo y mantenimiento de un marco favorable de relaciones laborales, adaptado a la evolución de la realidad social y mejorando los mínimos establecidos por la legislación aplicable en materia laboral.

EMPLEO

El empleo estable y de calidad es elemento fundamental de nuestras políticas corporativas de gestión de personas y relaciones laborales.

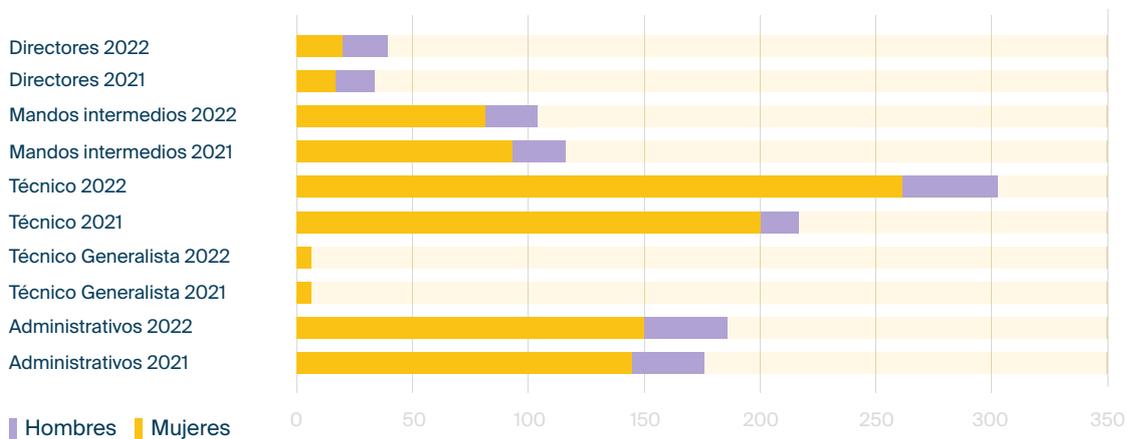
Como consecuencia de lo anterior, potenciamos la estabilidad del empleo vinculando a nuestras personas con el Grupo UNE mediante contratos indefinidos, con el que cuenta más del 95% de la plantilla.

Apostamos por el mantenimiento del empleo, el desarrollo profesional de nuestras personas y su vinculación con los valores del grupo.



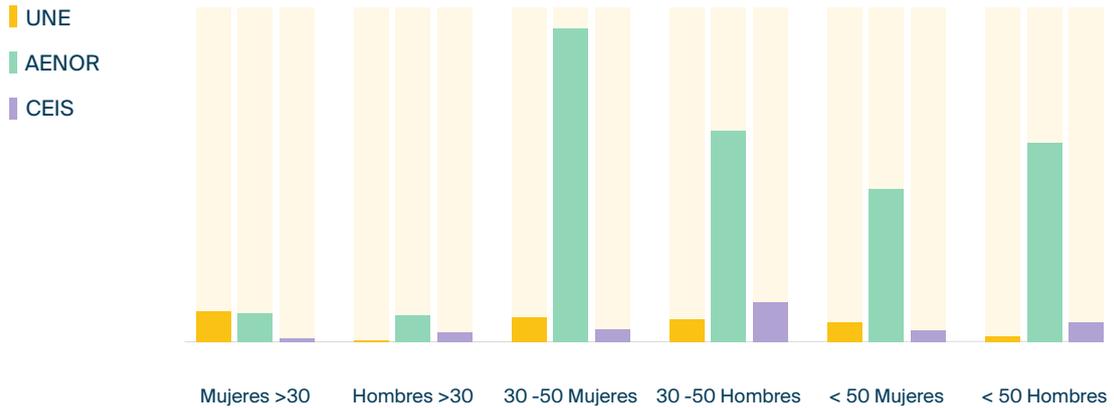
→ a. Distribución por categorías profesional y género del Grupo UNE en España.

Las distintas categorías profesionales, están muy equilibradas en cuestión de género, las entidades del Grupo UNE trabajan cada año para que la proporción se iguale siempre que sea posible.



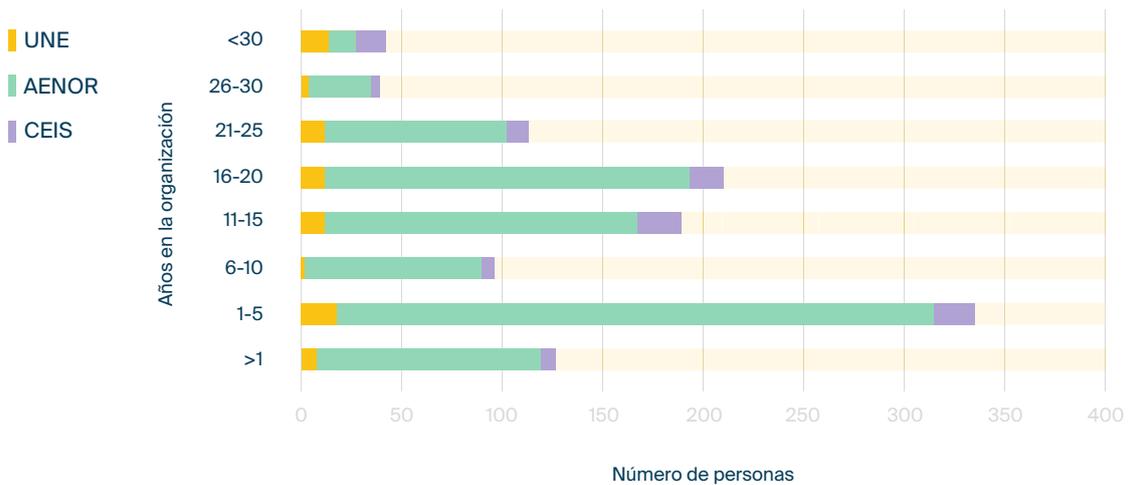
→ **b. Distribución de la plantilla por edad.**

Sabiendo la importancia que en todas las organizaciones tiene el talento senior y la gran aportación que realizan los jóvenes profesionales, la convivencia intergeneracional en nuestras plantillas es algo de lo que nos sentimos orgullosos, conviviendo en nuestros ecosistemas profesionales personas de cuatro generaciones diferentes.



→ **c. Antigüedad de nuestras plantillas.**

El sentimiento de permanencia en una organización es algo que en el actual mercado laboral es cada día más difícil de conseguir. Las empresas del Grupo UNE sin embargo, mantienen una elevadísima antigüedad media de sus plantillas, consiguiendo equipos de trabajo que conocen la organización y la sienten.





POLÍTICAS RETIBUTIVAS

Cada una de las entidades del Grupo UNE mantiene bandas salariales con mejoras retributivas tanto en salarios como en cálculo del complemento de antigüedad para las plantillas, más allá de lo establecido por los Convenios Colectivos aplicables a cada una de las entidades.

Las entidades del Grupo UNE tienen contratadas pólizas de seguro de vida para todos sus trabajadores con contrato indefinido.

Esto supone una mejora sustancial para el total de las personas trabajadoras del grupo, independientemente de la categoría profesional o antigüedad en la organización.

Las entidades del Grupo UNE, complementan las bajas médicas al 100% del salario tanto por contingencias comunes como profesionales.

Nuestros profesionales pueden ver también incrementada su retribución con los resultados del Sistema de Gestión del Desempeño establecido, mediante una gratificación si superan con resultados excelentes la evaluación del desempeño.

Mediante la retribución flexible implantada, sistema por el cual las personas trabajadoras pueden destinar parte de su salario a algún producto de utilidad personal como es el cheque guardería, seguro de salud, formación, cheque transporte o los tickets restaurante, nuestros profesionales también pueden beneficiarse fiscalmente de estos servicios con unos precios muy competitivos negociados por las entidades del Grupo UNE.

Cada año el estudio de los datos del correspondiente registro retributivo realizado por cada una de las organizaciones del grupo, permite facilitar transparencia respecto a la configuración de las percepciones salariales y extrasalariales de nuestras políticas retributivas, así como de las diferencias salariales segregadas por sexo y categoría profesional.



ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Concluida la situación de pandemia por COVID 19, las empresas del grupo UNE hemos apostado por continuar manteniendo condiciones más beneficiosas que en la época anterior a la misma, con una organización del trabajo más flexible y adaptable a las distintas circunstancias de las personas y de la propia actividad.

UNE y AENOR mantienen la política de trabajo híbrido, incrementando la flexibilidad de la figura del teletrabajo durante la temporada estival.

CEIS implanta la jornada continua durante todo el año.

→ a. Flexibilidad espacial y temporal

Las empresas del grupo mantenemos horarios flexibles de entrada y salida al trabajo y se reducen los tiempos obligatorios de comida, con la finalidad de facilitar la conciliación de la vida personal y profesional de nuestros equipos.

Además, en 2021 acorde a la nueva legislación vigente en España, se aprueba la Política de teletrabajo de UNE, AENOR y CEIS firmando y registrando los correspondientes acuerdos de teletrabajo con el personal adherido, así como facilitando los medios necesarios para su buen desarrollo, compensando económicamente esos días mejorando la legislación aplicable. De esta manera, la figura del teletrabajo pasa a quedarse en las organizaciones de manera estable, más allá de ser una medida surgida por la pandemia.

El sistema implantado es voluntario, dejando libertad a la persona trabajadora para adherirse o no. Es un sistema híbrido donde se reparten los días laborables de la semana, realizando las funciones profesionales desde el domicilio particular o el social.



En cumplimiento del Real Decreto-ley 8/2019, capítulo III, artículo 10 “Registro de Jornada” que modifica el artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores contamos con softwares que facilitan el registro horario de manera digital a través del Portal del Empleado, pudiendo realizar el registro mediante el ordenador o dispositivo móvil, tanto en las jornadas realizadas presencialmente en las sedes como las realizadas en la modalidad teletrabajo. Este sistema integrado junto con el correspondiente a gestión de vacaciones y otras ausencias, permite llevar un correcto control sobre el tiempo de trabajo de las personas.



Se mejoran las condiciones en cuanto al tiempo de descanso a disfrutar por nuestros profesionales, quedando esta variable segregada por entidad, de la siguiente manera:

- **UNE:** 23 días laborables al año a elección de la persona trabajadora, 2 días comunes a toda la plantilla, decididos y fijados por la organización en consenso con la Comisión de Igualdad y Conciliación y un día de libre disposición.
- **AENOR:** 23 días laborables al año más 2 días adicionales de libre disposición y conciliación.
- **CEIS:** 21 día laborables al año de libre elección más 4 días fijados en calendario anual de empresa (2 de vacaciones y 2 días de puente).

→ **b. Desconexión digital**

Con la llegada de las nuevas fórmulas de flexibilidad y teletrabajo, con la finalidad de evitar el alargamiento de las jornadas en detrimento de la salud de nuestros profesionales, el Grupo UNE en 2021 pone en marcha políticas de desconexión digital mediante las cuales, regula el derecho de las personas trabajadoras a desconectar del trabajo por medios digitales, una vez concluida la jornada laboral.

→ **c. Conciliación y corresponsabilidad**

Las entidades del Grupo UNE están comprometidas con la maximización de la mejora de la conciliación de la vida personal y familiar de sus plantillas, potenciando la corresponsabilidad social. UNE ha renovado las vocalías de la Comisión de Igualdad y Conciliación, siendo un órgano que funciona como canal entre la plantilla y la Dirección, proponiendo mejoras, sugiriendo nuevas medidas y fomentando la calidad de vida de los profesionales.

AENOR ha recibido en 2022 el certificado de Empresa Familiarmente Responsable (EFR) el cual certifica que el modelo de gestión EFR implantado por la entidad cumple con los requisitos exigidos bajo la norma efr 1000-1 edición 5 que concede la Fundación MásFamilia.

CEIS ha recibido en 2022 el Accesit a los XVI Premios Nacionales Alares a la Conciliación de la Vida Familiar, Laboral y Personal

→ d. Procesos de Onboarding

Los procesos de Onboarding son planificados y tutorizados para que las personas recién incorporadas puedan adquirir la información y formación sobre la actividad, cultura, PRL, uso de los canales de comunicación, etc. de tal modo que vayan integrándose adecuadamente a los equipos de trabajo de cada una de las organizaciones.

En el Grupo UNE las nuevas incorporaciones se publican en la intranet para que toda la plantilla conozca quien se incorpora y a qué puesto. Del mismo modo, se da reconocimiento personalizado a estas incorporaciones en RRSS (LinkedIn).

Las empresas del grupo cuentan con un Manual de Acogida o Empleado, que contiene toda la información necesaria para que tanto los profesionales ya con experiencia como las nuevas incorporaciones accedan de forma ágil a toda la información relativa a los valores, la historia o las normas principales en la organización. Así mismo toda esta información está publicada en la intranet, con acceso rápido para cualquier profesional.

Existe un protocolo de formación para nuevas incorporaciones, que les permite, durante los primeros 6 meses conocer el negocio y la estructura de la entidad. Esta formación es impartida por los propios profesionales.

→ e. Otros beneficios sociales

Nuestros profesionales, disfrutan de numerosos beneficios sociales además de los recogidos en los Convenios colectivos, que en muchos casos se aplican con importantes mejoras. Entre los beneficios mencionados se encuentran:

- Club de compra
- Seguro de vida
- Detalle nacimiento hijo
- Premio fidelidad
- Premios de motivación

- Mejora condiciones de devengo del complemento antigüedad.

Existen apartados específicos en las intranets, en los que se recogen todos estos beneficios, organizados por categorías (Convenio, Mejora de Convenio y Beneficios Específicos de cada organización)

En el Grupo UNE ofrecemos a nuestras personas trabajadoras la posibilidad de desarrollo personal y profesional a través de diversas iniciativas.

→ f. Encuesta de clima

Las entidades del grupo medimos la satisfacción laboral de nuestros profesionales a través de una encuesta laboral de clima que lanzamos periódicamente.

Con ellas pretendemos recoger la opinión de nuestras plantillas respecto al entorno, relaciones profesionales, ambiente de trabajo y políticas retributivas de cara a evaluar los procesos implantados, con el fin de establecer mejoras en los mismos ante puntos críticos o potenciar aquellas más satisfactorias.

En junio 2022 se realizó una encuesta anónima de clima laboral entre los profesionales de UNE con el objetivo de identificar los puntos fuertes y detectar las áreas de mejora que nos permitan establecer acciones adecuadas.

Se analizaron 13 áreas organizativas y todas obtuvieron una puntuación por encima de promedio deseado, alcanzando o superando 9 de ellas el rango de “muy bien”. Como resultado global destacar que la mayoría de nuestras personas considera UNE un lugar excelente donde trabajar.

Lo importante de estos ejercicios, es el Plan de Acción que se realiza posteriormente definiendo acciones concretas en las líneas de mejora detectadas.

IGUALDAD

Nuestras personas pueden consultar información sobre la gestión de la igualdad en nuestra organización en la intranet de cada una de las entidades.

Cada una de las tres entidades tiene vigente su propio Plan de Igualdad redactados siguiendo las pautas recogidas en los RD 901/2020 y 902/2020.

Los tres Planes se encuentran debidamente registrados y las organizaciones trabajan de manera proactiva y constante para dar cumplimiento a los Planes de Medidas contenidos en ellos, medidas que dan cobertura a todos los ámbitos de la organización que de una manera u otra impactan en esta materia.

La gestión de la Igualdad y Conciliación en el Grupo UNE está delegada en distintas Comisiones y Comités, con representación de la plantilla de manera paritaria.

En el Grupo UNE gestionamos nuestras personas respetando la igualdad, la diversidad y la inclusión cumpliendo lo dispuesto Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Las organizaciones del Grupo UNE no han recibido denuncias en materia de acoso y violencia en el trabajo o acoso sexual por razón de sexo.

Existen protocolos de acoso por razones laborales y sexuales o por razón de sexo que informan a los profesionales del grupo, como proceder con total garantía si llegado el caso tuvieran que hacer uso de estos canales.

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Existen áreas responsables de dirigir y coordinar las actividades relacionadas con la seguridad y salud de los trabajadores.

Más allá del cumplimiento mínimo normativo en lo referente a la vigilancia de la salud y la prevención de riesgos laborales en los puestos de trabajo, hemos avanzado en esta materia a través de acciones de sensibilización, información y formación con el fin de mejorar nuestros espacios de trabajo de manera que cada vez sean más seguros y profesionales,

PRINCIPIO 6 DEL PACTO MUNDIAL:

5 IGUALDAD
DE GÉNERO



“Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”.

sin sacrificar el confort de los profesionales, concienciados con la prevención en el desarrollo de nuestra actividad.

El sistema de gestión contempla la integración de la prevención de riesgos laborales en todo el conjunto de las actividades y decisiones, en los procesos técnicos, en la organización del trabajo, en las condiciones en que éste se preste y en los órganos de dirección. En el caso de UNE y AENOR el Servicio de Prevención es Mancomunado, y asume las siguientes modalidades preventivas: Seguridad en el trabajo, Ergonomía y Psicología e Higiene Industrial. En CEIS, la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión junto con la Dirección de Recursos Humanos en colaboración con un Servicio de Prevención ajeno, implementan y coordinan de manera específica todas las actuaciones en materia de seguridad y salud para su ámbito de actividad.

En las distintas intranets se publican noticias periódicamente con consejos de salud para las personas, no únicamente dirigidas al puesto de trabajo sino sobre buenas prácticas y consejos de vida saludable. Para ello las entidades del Grupo UNE cuentan con Comités/Comisiones de Seguridad y Salud implicados en la seguridad laboral de las plantillas.

De manera complementaria a la actividad de estos Comités/Comisiones, se realizan de manera anual, buenas prácticas en beneficio de todas las personas que forman el Grupo UNE:

- Vigilancia de la salud de nuestros profesionales mediante los reconocimientos médicos iniciales, periódicos y tras bajas prolongadas.
- Campañas de vacunación frente a la Gripe, toda la plantilla del Grupo UNE, tiene a su disposición de manera gratuita en las distintas sedes la posibilidad de vacunarse contra la gripe, campaña anual que cuenta con la aceptación de gran parte de los profesionales.
- Acciones formativas necesarias en PRL para las nuevas incorporaciones y de reciclaje periódico para el resto.
- Acciones de sensibilización relacionadas con la promoción de la salud en el trabajo.
- Impulso de la escrupulosa organización de los espacios de trabajo y el orden en las distintas áreas de nuestras instalaciones, en promoción de la seguridad.

Los índices de siniestralidad de las entidades que conforman el Grupo UNE son:

*Estos datos no incluyen las bajas por COVID-19

CONTINGENCIAS PROFESIONALES			
UNE		2022	2021
Con baja	Mujeres	-	-
	Hombres	-	-
Sin baja	Mujeres	-	-
	Hombres	-	-
AENOR			
Con baja	Mujeres	2	4
	Hombres	1	1
Sin baja	Mujeres	-	4
	Hombres	2	2
CEIS			
Con baja	Mujeres	1	-
	Hombres	1	2
Sin baja	Mujeres	-	1
	Hombres	3	4

RELACIONES SOCIALES

Órganos responsables

El compromiso del grupo UNE con la cultura del diálogo y el respeto por los parámetros democráticos, define la política de comunicación con nuestros empleados, estableciendo canales para la información y consulta, así como garantizando la función legítima del Comité de Empresa y/o la Comisión de Igualdad en su caso, en su actividad de representación de las personas que conforman la organización, conforme a los requisitos legales vigente en cada momento.

Mantener y desarrollar esta cultura es fundamental para garantizar la aplicación de los estándares de calidad que representan a nuestra compañía.

En UNE el órgano responsable de actuar de canal de comunicación entre la plantilla y el Comité de Dirección es la Comisión de Igualdad y Conciliación.

Los Comité de Empresa de AENOR y CEIS desempeñan el dialogo social con las personas ubicadas en los Centros de Trabajo en Madrid, ejercen su labor gracias a una relación permanente conforme a los dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y la normativa en vigor sobre reuniones, información y consulta con los representantes legales de los trabajadores y trabajadoras.

→ **UNE COMPROMISO CON EL TALENTO JÓVEN**

Este compromiso es histórico. Con la firme creencia de que los jóvenes necesitan la oportunidad de acceder al mercado laboral real, UNE mantiene una constante relación con distintas universidades y acoge, forma e integra entre sus profesionales a estas jóvenes promesas.

Yendo más allá y como consecuencia de este compromiso, cuando es posible, el talento joven se incorpora a la plantilla de UNE con contrato laboral indefinido. Por este motivo, en 2022 la Universidad Complutense nos otorgó el Reconocimiento a Entidades Colaboradoras con los Programas de Prácticas de la UCM.



→ **AENOR PROGRAMA DE BECARIOS**

AENOR impulsa la contratación de jóvenes y estudiantes con el objetivo de activar su experiencia laboral y contribuir así al desarrollo sostenible de la sociedad española, siendo el paro juvenil uno de los problemas más acusados de nuestra sociedad. Por ello promovemos y colaboramos con entidades académicas, como Universidades y Escuelas con el objetivo de favorecer la empleabilidad de los jóvenes, principalmente, a través de la realización de prácticas profesionales. En 2022 tuvimos un total de 31 estudiantes en prácticas; 21 a nivel nacional y 10 a nivel internacional, frente a los 30 de 2021 y 21 de 2020. Algunas de las entidades con las que hace tiempo que venimos colaborando son: la Universidad Complutense de Madrid, La Universidad Rey Juan Carlos I, la Escuela Internacional de Comunicación, la Universidad CEU San Pablo, ESIC Business & Marketing School, entre otras instituciones. De las personas que hicieron prácticas con nosotros el 19% han sido contratadas, frente al 9% del año anterior. Además, trabajamos en la profesionalidad de diversidad de perfiles como son en áreas de laboratorio, finanzas, calidad y alimentación, cambio climático, jurídico, etc.

→ **CEIS, FUTURO TALENTO**

Desde 2021 CEIS ha incorporado a sus procesos de gestión de personas el Programa Futuro Talento desde el que gestiona la incorporación y tutorización de estudiantes para la realización de sus prácticas universitarias o formación en centros de trabajo en la organización. De este modo facilita un primer contacto a estudiantes con la realidad de la actividad industrial.

- Formación técnica: Acciones formativas que potencian el desarrollo en las áreas de negocio de cada profesional.
- Formación en habilidades: Acciones formativas transversales que ayudan a mejorar competencias.
- Formación en idiomas.
- Prevención de Riesgos Laborales
- Seguridad de la Información y Protección de datos.

El Grupo UNE, comprometido con la sociedad, también en áreas ajenas a su actividad profesional, realiza campañas de carácter social en sus organizaciones, involucrando a sus plantillas.

Horas de formación impartida en las distintas entidades del Grupo UNE:

FORMACIÓN Y DESARROLLO

El desarrollo profesional de nuestros equipos y el empuje hacia una alta capacitación profesional son prioridad para el Grupo UNE. Impartimos formación a todos nuestros profesionales en diversas materias:



Este esfuerzo permite cumplir los objetivos de cada profesional, mejorando los resultados de evaluación anual en los Sistemas de Gestión del Desempeño ya que son los propios profesionales, tras un ejercicio de autoevaluación los que solicitan las acciones formativas que más se ajustan a sus perfiles.

COMUNICACIÓN INTERNA Y TRANSFORMACIÓN CULTURAL

Fomentamos una cultura de comunicación bidireccional, imprescindible para el buen funcionamiento de las organizaciones y la colaboración activa de nuestros profesionales.

Los canales de comunicación más relevantes son:

- Intranet
- Reuniones de equipo
- Herramientas IT (chats corporativos, portales de empleado)
- Actos y jornadas divulgativas internas
- Acciones de Teambuilding
 - Comidas de primavera y/o Navidad.
 - Torneos deportivos en CEIS
 - En UNE se realizan Sesiones Mensuales en las que participa toda la plantilla.

CONTRIBUCIÓN DEL GRUPO UNE A LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL

En 2022 se creó el Comité UNE de Igualdad de Género (CTN 194) con el objetivo de canalizar la postura española e influir en el que se convertirá en el primer estándar mundial en este ámbito, además de participar en la elaboración de la norma internacional ISO 53800, junto con otros 62 países para obtener una norma global en materia de igualdad.

En AENOR, con nuestros servicios de certificación, cursos de formación, normas, publicaciones y ensayos ayudamos a las organizaciones a generar confianza mediante la realización de prácticas responsables, con conocimiento y manteniendo los valores y la competitividad del sector empresarial.

En la Agrupación “Sostenibilidad Social” figuran las distintas plataformas de confianza que aglutinan las diferentes soluciones para ayudar a las organizaciones a reforzar su compromiso con aspectos sociales como la Responsabilidad Social Corporativa, igualdad,





A person wearing a white long-sleeved shirt is leaning over a dark, reflective desk. On the desk, there is a laptop and several papers. A large, semi-transparent blue rectangle is overlaid on the right side of the image, containing the number '04' in white. The background is bright and out of focus.

04

A photograph of a business meeting with a blue overlay. In the foreground, a person's hand is on a laptop. In the background, another person's hand is on a laptop. The text is overlaid on the blue area.

Información sobre compliance y ética

Un comportamiento y actuación éticamente responsable, basados en el cumplimiento estricto de la legalidad y las buenas prácticas, debe ser el signo distintivo de todas las actividades que desarrollamos.

LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La Comisión de Responsabilidad Social Corporativa (CRC), es el órgano esencial de garantía del cumplimiento de las leyes, los valores y los principios regidores en el Grupo UNE, del sistema interno de prevención de delitos y de lucha contra el fraude y las actuaciones delictivas de UNE y las sociedades de su Grupo, así como el control y supervisión del principio de separación funcional de actividades de normalización y certificación.

Su constitución se prevé en el Código Ético de la Asociación Española de Normalización y de las Sociedades de su Grupo (en adelante Código Ético) y en los principios generales para la garantía de la separación funcional de las actividades de normalización y evaluación de la conformidad, depende orgánica y funcionalmente de la Junta Directiva.

Su objeto es conocer, fomentar y orientar la política, objetivos y directrices de las sociedades del Grupo en materia legal, en aspectos relacionados con la responsabilidad social corporativa y el blanqueo de capitales, la prevención del delito y la lucha contra el fraude.

Con el propósito de tener en consideración los diferentes intereses del Grupo, entre los vocales de la CRC se encuentran el Director General de UNE, el Consejero Delegado de AENOR y el Director General de CEIS.

¿Qué funciones tiene la CRC?

- Propiciar la igualdad de oportunidades y la diversidad, la mejora de la conciliación de vida personal y profesional, así como el desarrollo de indicadores que permiten valorar el desempeño de la Asociación en esta materia.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones del Código Ético de la Asociación.

- Contribuir, dentro de sus respectivas áreas de actividad, a la investigación de las comunicaciones recibidas, así como a la implantación de sus resoluciones y a la ejecución de sus acuerdos.
- Desarrollar las competencias que expresamente se le atribuyen en el ámbito de la separación funcional y de la gestión de conflictos de interés.
- En su condición de órgano del Sistema Interno de Prevención de Delitos y de Lucha contra el Fraude, ejercerá, además, las funciones expresamente previstas en el Reglamento de desarrollo del Sistema Interno de Prevención de Delitos y de Lucha contra el Fraude de la Asociación Española de Normalización y las Sociedades de su Grupo.

CÓDIGO ÉTICO

El Código Ético es el documento base donde se recogen los principios éticos y normas generales que deben seguir todas las personas y entidades vinculadas a él.

Incluye entre otras las directrices relativas a:

- Buenas prácticas tributarias
- Prevención del blanqueo de capitales
- Responsabilidad ambiental
- Prevención de riesgos laborales
- Compromiso con los Derechos Humanos
- Principio de no discriminación e igualdad de oportunidades
- Derecho a la intimidad
- Conflictos de interés y separación funcional
- Información reservada y confidencial
 - Información privilegiada
 - Competencia desleal y defensa de la competencia

Como se ha explicado en Informes de Progreso anteriores, nuestra contribución al desarrollo sostenible se materializa mediante unos principios y prácticas de responsabilidad social que atienden las necesidades y expectativas de los grupos de interés con los que interactúa.

Por ello, el Grupo UNE con el objetivo de generar riqueza y bienestar para la sociedad adopta una ética responsable cuya formulación se recoge en nuestro código ético a través de los diez principios siguientes:



Cumplimiento de la legalidad vigente en los países en los que opera.



Respeto al entorno natural, reduciendo el impacto ambiental de las actividades desarrolladas.



Adopción de prácticas de Buen Gobierno Corporativo.



Protección de la transparencia y las reglas de libre mercado, rechazando el soborno y la corrupción.



Respeto de los derechos humanos



Promover actuaciones socialmente responsables en las empresas del grupo y proveedores.



Igualdad de oportunidades, la no discriminación y la prevención de cualquier clase de acoso.



Comunicación y dialogo con los diferentes colectivos relacionados con nuestras actividades.



Procesos de relación con proveedores transparentes, objetivos e imparciales.



Difundir solo información relevante y veraz sobre nuestras actividades.

“Nuestra contribución al desarrollo sostenible se materializa mediante unos principios y prácticas de responsabilidad social.”





PREVENCIÓN DE DELITOS Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE

Nuestro sistema de prevención de delitos y lucha contra el fraude promueve un comportamiento responsable y “Tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos.

Este sistema está integrado, entre otros, por el Código Ético de UNE y las Sociedades de su Grupo, el Reglamento que desarrolla el sistema de Prevención de Delitos y Lucha contra el Fraude (PD y LCF), el Reglamento para el funcionamiento de la CRC, los Principios de actuación de directivos y empleados y Pautas de uso del canal de denuncias.

Tras la identificación de los riesgos penales que pudieran generar responsabilidad para el Grupo en el desarrollo de sus labores junto con las actividades expuestas a riesgos penales y los principales elementos de control con los que cuenta el Grupo UNE, en AENOR se ha aplicado la Metodología de Evaluación de riesgos penales desarrollada, para poder evaluar los riesgos de la actividad de AENOR Internacional, todo ello orientado a elaborar la correspondiente Matriz de Riesgos Penales, esta mejora del Sistema de Prevención de Delitos, se realizará de manera homogénea a las demás entidades del grupo en los próximos ejercicios.

En esta matriz identificamos y evaluamos los riesgos aplicando los criterios de Impacto y

Probabilidad para determinar si el nivel de riesgo es muy alto, alto, medio, bajo o muy bajo. En aquellos supuestos en los cuales el valor resultante como riesgo residual es superior al umbral establecido por la organización, resultará necesario realizar un análisis detallado de dicho resultado y elaborar un Plan de Acción.

Adicionalmente, se establece un proceso de revisiones periódicas y extraordinarias, éstas últimas se realizarán cuando acontezcan circunstancias que puedan alterar el perfil de riesgo.

PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, EL SOBORNO Y EL BLANQUEO DE CAPITALES

Como firmantes del Pacto Mundial, y en lo que respecta a la prevención de la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales, nos alineamos con el Principio 10 de Pacto Mundial, mostrando nuestro compromiso por “trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluida la extorsión y el soborno”. En consecuencia, dentro del marco de la normativa interna de Compliance penal, y en particular de nuestro Código Ético, tiene especial importancia la prevención de la corrupción, el soborno y la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, promoviéndose un comportamiento responsable y de “Tolerancia cero” con la corrupción.

El Grupo UNE rechaza las prácticas de soborno, corrupción u otro tipo de contribuciones para obtener un beneficio ilegítimo para el Grupo, nuestras personas o terceros. Los actos de soborno, expresamente prohibidos, incluyen el ofrecimiento o promesa, directa o indirecta, de cualquier tipo de ventaja impropia, cualquier instrumento para su encubrimiento, así como, el tráfico de influencias. Los pagos de facilitación, expresamente prohibidos, incluyen los pagos realizados a funcionarios de rango inferior con el fin de que el funcionario cumpla con sus responsabilidades.

Por ello, disponemos de unos sólidos principios de actuación en materia de obsequios y regalos, a fin de garantizar la independencia, la imparcialidad, el rigor y la calidad en nuestras actuaciones

En consecuencia, los profesionales de UNE y de las Sociedades de su Grupo, así como los integrantes del órgano de gobierno y sus representantes en los órganos de administración de las Sociedades de su Grupo, no pueden dar ni aceptar regalos u obsequios en el desarrollo de su actividad profesional.

Los profesionales de UNE y de las Sociedades de su Grupo deben cumplir con la ley, los convenios internacionales y las mejores prácticas aplicables a la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. En particular, prestarán especial atención por ejemplo a pagos en metálico que resulten inusuales atendiendo a la naturaleza de la transacción, pagos realizados mediante cheques al portador y pagos realizados en divisas distintas a las especificadas en el contrato o acuerdo, o en la factura.

DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Nuestro Código Ético contempla que el GRUPO UNE está comprometida con el cumplimiento de la legislación de defensa de la competencia. Las actividades del GRUPO no deben, bajo ningún concepto, dar lugar a una restricción o falseamiento de la competencia en los mercados en los que actúa. Las reuniones de asociados y vocales promovidas por el GRUPO, o aquellas con clientes o entidades, no pueden ser utilizadas para discutir o coordinar su comportamiento comercial en el mercado, ni para intercambiar información individual y comercialmente sensible.

A tenor de lo indicado en la normativa interna en cuanto a la separación funcional de las actividades de normalización y evaluación de la conformidad, las personas del Grupo son conocedoras de que se deberá mantener la total independencia en la ejecución de dichos negocios y actividades.

En 2021 y 2022 no se ha recibido ninguna demanda por prácticas anticompetitivas o desleales y tampoco se han impuesto sanciones de ningún tipo por dichas prácticas.

OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

Protección de datos personales y Seguridad de la información.

En el Grupo UNE estamos comprometidos con la defensa y protección de la privacidad de nuestros clientes, nuestras personas, nuestros miembros, proveedores y demás contactos profesionales, como derecho fundamental recogido en nuestra Constitución, con especial atención al principio de responsabilidad proactiva establecido en el Reglamento General de Protección de Datos.

Las tres entidades cuentan con Comités de Seguridad de la Información y Protección de Datos, que canalizan la organización de este ámbito de actuación.

Estos Comités cuentan con representación de varias áreas de la organización y tienen el objetivo de cumplir, entre otras cuestiones, con el principio de privacidad desde el diseño y por defecto, promoviendo su participación, por ejemplo, en el desarrollo de nuevas vías de negocio, así como en la implementación de nuevas herramientas tecnológicas. Así mismo, es responsabilidad de este Comité el establecimiento de criterios para el procedimiento de análisis de riesgos y analiza los incidentes de seguridad con el objetivo de determinar si han constituido una brecha de seguridad, estableciendo si es el caso, las medidas de seguridad de contingencia que sean necesarias.

Para regular los principios básicos de actuación en esta materia, AENOR y UNE cuentan con políticas internas en la materia, que se han puesto en conocimiento de todas nuestras personas.

A título enunciativo mencionamos las siguientes:

- Política de uso aceptable de los activos de información
- Política de control de acceso y criptografía
- Política de gestión de activos
- Política de organización de la seguridad de información
- Política de seguridad física
- Política de seguridad relativa a las personas

Asimismo, en CEIS, en el seno de su organización interna, están aprobados los siguientes documentos en lo que respecta a Seguridad de la Información:

- Política de Seguridad de la información.
- Procedimientos de implantación de contratos de supervisión de la Dirección de Tecnologías de la Información.
- Procedimiento de actuación en el caso de ausencia de un profesional.
- Procedimiento de clasificación, etiquetado y manipulación de la información.
- Procedimiento de uso de dispositivos extraíbles.
- Procedimiento de gestión de contraseñas del usuario.
- Procedimiento de acceso a salas seguras.
- Procedimiento de actuación en el caso de finalización de empleo.
- Procedimiento de realización de copias de seguridad.
- Procedimiento de retirada y eliminación de soportes extraíbles.
- Plan de contingencias y gestión.
- Procedimiento de uso de activos por el personal externo.
- Procedimiento para la gestión del software.
- Procedimiento de uso de la herramienta Remote Desktop Chrome. docx.

Cada una de las entidades cuenta con un buzón donde los interesados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición a el tratamiento de sus datos personales y otro buzón donde nuestras personas pueden contactar directamente con el equipo de Seguridad de la Información para realizar cualquier tipo de consulta en la materia.

Como parte del compromiso del Grupo UNE con el cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, UNE y AENOR cumplen con la obligación voluntaria periódica de realizar auditorías encaminadas a la verificación, evaluación y valoración de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para asegurar la seguridad de los tratamientos de datos personales y el adecuado cumplimiento de lo establecido en sus Manuales de Protección de Datos Personales.

No se han producido incidentes de seguridad respecto los datos personales durante los ejercicios 2021 y 2022. Asimismo, tampoco se han recibido reclamaciones, apercibimientos o requerimientos de ningún tipo por parte de la Autoridad de Control, en nuestro caso la Agencia Española de Protección de Datos.

Los ejercicios de derechos recibidos han sido atendidos dentro del plazo marcado por la normativa.

Hemos continuado con nuestra mejora continua tanto de los procedimientos como los aplicativos utilizados respecto al tratamiento de datos personales, poniendo especial atención a las posibilidades de pseudonimización de los datos, así como respecto los periodos de supresión y bloqueo de estos.



CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS TRIBUTARIAS

UNE, AENOR y CEIS como entidades adheridas al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) venimos cumpliendo con las obligaciones asumidas en el momento de dicha adhesión.

El compromiso asumido implica seguir una práctica empresarial apoyada en los principios de transparencia, buena fe y cooperación con la AEAT.

DERECHOS HUMANOS

Este informe muestra nuestro cumplimiento y avances con el Principio 1, relativo al apoyo y respeto de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de nuestro ámbito de influencia.

La adhesión al Pacto Mundial y compromiso con sus 10 principios vincula al Grupo UNE al apoyo a los derechos fundamentales, las normas sobre responsabilidad de las empresas, las líneas directrices de la OCDE para multinacionales, la Declaración Tripartita de Principios sobre las empresas multinacionales y la Política Social de la OIT. Los principios en materia laboral a los que estamos vinculados son apoyar la libertad de afiliación y la negociación colectiva, la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso o realizado por coacción, apoyar la erradicación del trabajo infantil y la abolición de las prácticas de discriminación.

Nuestro Código Ético recoge nuestros compromisos con los Derechos Humanos, el rechazo de Grupo UNE:

- A la discriminación por razón de género, raza, origen social, edad, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión o cualquier otra condición física, personal o social de sus profesionales.
- Al trabajo infantil y/o el forzoso u obligatorio, comprometiéndose a no usarlo jamás directa ni indirectamente. También nos obligamos a respetar la libertad de asociación y negociación colectiva y el respeto de los derechos de las minorías étnicas y de los pueblos indígenas.

En el Grupo UNE, venimos llevando a cabo acciones formativas sobre nuestro Código Ético, en las que se recoge información sobre lo anteriormente citado.

Diversas políticas y protocolos implantados en la organización despliegan el compromiso con los Derechos Humanos articulado en nuestro Código Ético, entre ellos, mencionamos en cuanto al área de personas, por ejemplo, la Política de selección de empleados y el Plan de Igualdad. En 2022, no hemos recibido denuncia/consulta alguna relativa a violación de derechos humanos.



FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

Todo profesional que se incorpora al Grupo UNE realiza una formación en cuanto al contenido del Código Ético, entre los que se incluye nuestro compromiso y apoyo con los derechos humanos, en materia de responsabilidad social, los valores del Grupo UNE, pautas de uso del canal de denuncia, así como las funciones del Responsable de Cumplimiento normativo, de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa, junto con otras materias nuestro sistema de cumplimiento normativo, como por ejemplo, seguridad y salud laboral.

Asimismo, en el momento de su entrada en Grupo UNE, las nuevas incorporaciones, suscriben el compromiso del cumplimiento del Código Ético.

Estas formaciones suponen una evidencia más de nuestro compromiso con las buenas prácticas de la compañía que tienen como objetivo:

- Que todas las personas de la organización conozcan y actúen de acuerdo con la legislación vigente.
- Que todas las personas de la organización respeten nuestros compromisos y obligaciones con clientes y colaboradores.
- Que todas las personas cumplan con las políticas y procedimientos de la compañía y extienden esta práctica al resto de la organización.

CANAL INTERNO DE DENUNCIAS Y COMUNICACIONES

Cada una de las entidades ha establecido su canal interno de denuncias y comunicación, para que cualquier persona física o jurídica pueda poner en conocimiento del órgano de cumplimiento cualquier cuestión que guarde relación con incumplimientos del Código Ético, políticas, reglamentos, procedimientos internos, así como informar o requerir información y asesoramiento sobre cualquier hecho que pueda ser constitutivo de un incumplimiento legal o de cualquiera de las disposiciones de la normativa interna del Grupo.

Este canal de denuncias garantiza la absoluta confidencialidad de los datos del denunciante, de la

denuncia, así como, su plena indemnidad, siempre que se denuncie de buena fe.

En 2022, el Grupo UNE avanzó en la adaptación de su canal ético a lo dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

ACTIVIDAD GRUPO UNE

UNE

UNE se ha consolidado como un actor clave para facilitar a las organizaciones el cumplimiento de los ODS a través de sus actuaciones y las normas. Por ello, en junio de 2022 recibió el reconocimiento como Socio Prescriptor de la Red Española del Pacto Mundial.

Son varias y diversas las actuaciones de UNE en materia de Buen Gobierno, ayudando a las organizaciones a establecer una sólida cultura de integridad y cumplimiento y contribuyendo a su éxito y sostenibilidad.

En 2021 se publicó la Norma UNE-ISO 37002 Sistemas de gestión de la denuncia de irregularidades. Este estándar mundial ofrece directrices sobre cómo establecer, mantener y mejorar un sistema de gestión de la denuncia de irregularidades en las organizaciones basado en los principios de confianza, imparcialidad y protección y referido a todas las fases necesarias para la gestión de las mismas: la recepción, la evaluación, el tratamiento y la conclusión. Constituye una herramienta fundamental para aquellas organizaciones que, queriendo generar una cultura de cumplimiento, desean obtener información sobre esas irregularidades.

También en 2021 se publicó la Norma UNE-ISO 37301 Sistemas de gestión de compliance. Requisitos con orientación para su uso. Esta Norma establece los requisitos y proporciona orientación para la implantación de un sistema de gestión de compliance transversal en organizaciones de todos los sectores y tamaños, permitiendo demostrar su eficacia al contener requisitos medibles.

La UNE-ISO 37301 complementa otras normas que abordan ámbitos específicos del compliance, como la Norma UNE-ISO 37001 Sistemas de Gestión

Antisoborno, para la prevención del soborno, la Norma UNE 19601 Sistemas de gestión de compliance penal. Requisitos con orientación para su uso. para el compliance penal o la Norma UNE 19602 Sistemas de gestión de compliance tributario. Requisitos con orientación para su uso, para el compliance tributario.

- Corporativo
- Resiliencia
- Relaciones entre organizaciones
- Seguridad y salud en el trabajo
- Transformación digital
- Actividades sostenibles.



En 2022 se publicó la Norma UNE-ISO 37000 Gobernanza de las organizaciones. Es el estándar internacional con las mejores prácticas en este ámbito. La UNE-ISO 37000 identifica los principios clave de la gobernanza y proporciona orientación práctica sobre los mismos: propósito, estrategia, rendición de cuentas, responsabilidad social, gobernanza del riesgo, entre otros.

La buena gobernanza sienta las bases para el cumplimiento del propósito de la organización logrando como resultados: el desempeño eficaz, el liderazgo responsable y el comportamiento ético.

También en 2022, UNE publicó el informe “Buen Gobierno de las Organizaciones”, que destaca la relevante contribución de la normalización en el buen gobierno corporativo, con el objetivo de reducir riesgos, incrementar la resiliencia de las compañías y garantizar la continuidad del negocio.

El informe identifica los estándares necesarios para impulsar seis aspectos clave del buen gobierno de las organizaciones:

UNE, ha identificado cerca de 40 Normas que apoyan el buen gobierno de las organizaciones en estas áreas estratégicas, entre otras destacamos las relativas a Tecnología y Seguridad de la Información:

- UNE-ISO/IEC 20000-1:2011 Tecnología de la Información. Gestión del Servicio. Parte 1: Requisitos del Sistema de Gestión del Servicio
- UNE-ISO/IEC 20000-2:2011 Tecnología de la Información. Gestión del Servicio. Parte 1: Directrices para la aplicación del Sistema de Gestión del Servicio
- ISO 22301 Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio
- NE-EN ISO/IEC 27001 Tecnología de la Información. Técnica de Seguridad. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos
- UNE-EN ISO/IEC 27002 Tecnología de la Información. Código de Prácticas para los controles de Seguridad de la Información
- ISO 27701
- ISO 22301
- ISO/IEC 29110

Así mismo, la normalización en este ámbito permite abordar temas transversales y disponer de una visión estratégica con un enfoque 360° aplicable a cualquier sector del tejido empresarial con lo que se fomenta una cultura de prevención de delitos alineada con el ODS16, enfocando las actuaciones con las metas 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas y 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

AENOR

AENOR ha sido acreditada por ENAC para la certificación de Compliance Penal Bajo la norma UNE 19601, la cual, está orientada a reducir la exposición de las organizaciones al riesgo penal y a fomentar una cultura de prevención de delitos.

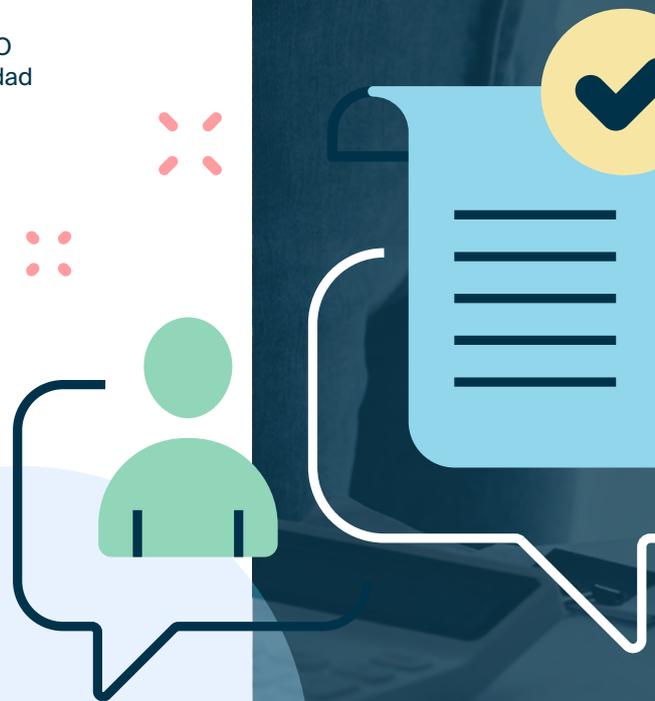
La norma UNE 19601 considera lo establecido en la Ley 1/2015 con respecto a los requisitos de los modelos de prevención de delitos y los complementa con las mejores prácticas internacionales establecidas en el ámbito de la responsabilidad social, Compliance y gestión de riesgos.

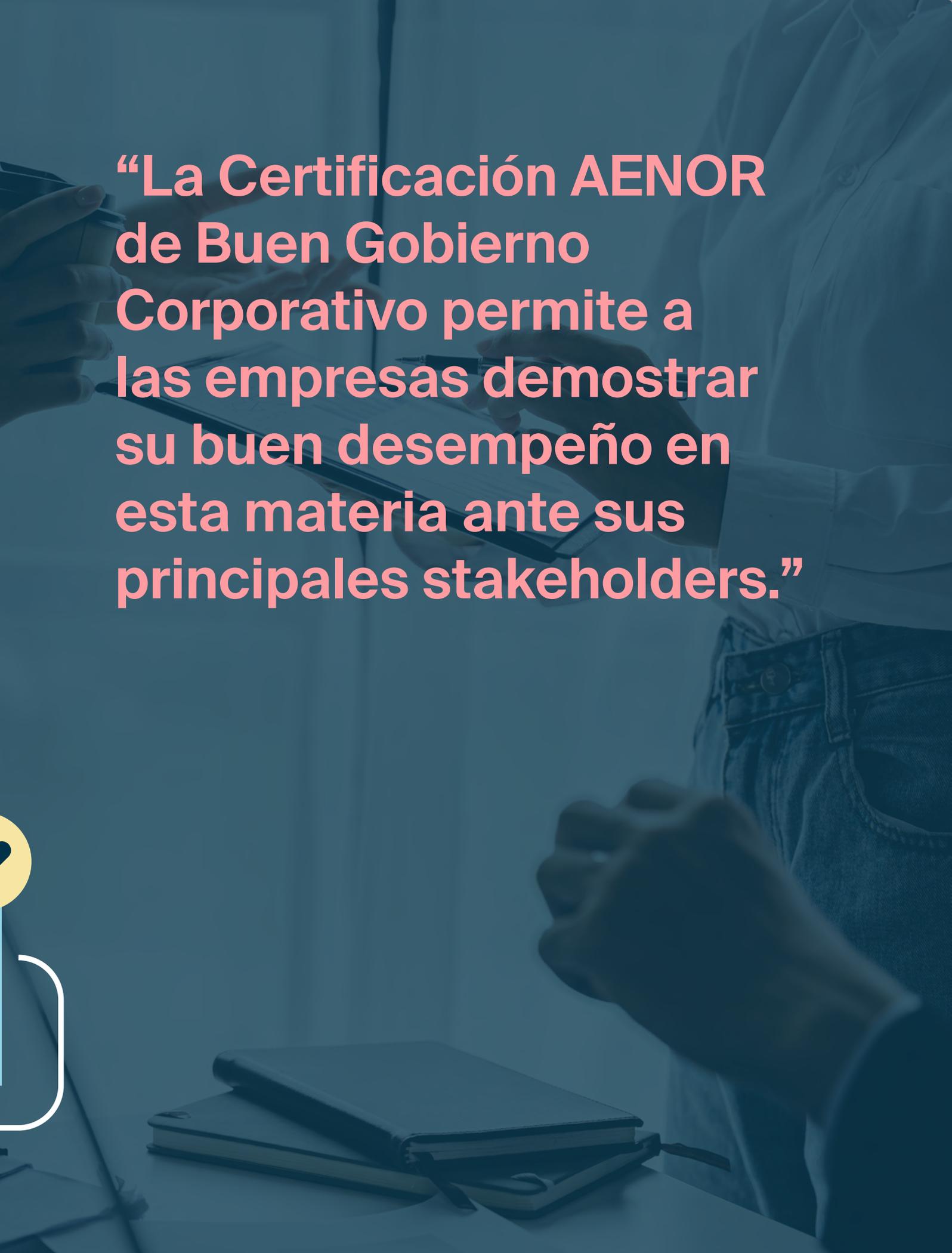
En la misma línea que sigue el propósito de AENOR en la transformación de la sociedad y la actividad de AENOR en materia de anticorrupción, contamos con la solución de Certificación Antisoborno ISO 37001. La norma ISO 37001 de sistemas de gestión antisoborno ofrece a las organizaciones una serie de medidas que pueden adoptar de forma proporcional y razonable para prevenir, detectar y gestionar conductas delictivas de soborno, cumpliendo con la legislación y con otros compromisos adquiridos de forma voluntaria.

La Certificación AENOR de Buen Gobierno Corporativo, permite a las empresas demostrar su buen desempeño en esta materia ante sus principales stakeholders: clientes, sociedad en general, empleados, proxys, inversores o el propio regulador. Se trata de una palanca de posicionamiento de un buen gobierno corporativo.

En AENOR contamos con diferentes soluciones de evaluación de la conformidad para garantizar que las organizaciones cuenten con un sistema gestionado y controlado con medidas que aseguren la seguridad de los mismos:

- ISO 27001 e ISO 27701: seguridad y privacidad de la información
- Esquema Nacional de Seguridad (ENS)
- En el ámbito de la formación, impartimos a nuestros clientes Titulaciones Propias de AENOR (Auditor Jefe ISO 27001, Especialista Implantador ISO 27001) y cursos (Implantación de un sistema de gestión de seguridad de la información según ISO 27001, Auditor interno ISO 27001, Gestión de riesgos en seguridad de la información, Esquema Nacional de Seguridad, etc.).





“La Certificación AENOR de Buen Gobierno Corporativo permite a las empresas demostrar su buen desempeño en esta materia ante sus principales stakeholders.”



A blurred photograph of a crowd of people walking in a modern, brightly lit interior space, possibly a transit hub or office lobby. The background features a grid of large glass panels. A large, semi-transparent orange rectangle is overlaid on the right side of the image, containing the number '05' in white. The floor is highly reflective, showing the blurred figures of the people.

05

A blurred photograph of a crowd of people walking in a brightly lit hallway with a tiled floor. The image is partially covered by a semi-transparent orange rectangle on the left side. The text 'Compromiso con la sociedad' is written in white on this orange area. A small white horizontal line is positioned below the text.

Compromiso con la sociedad





El Grupo UNE, fiel a su compromiso con los principios ESG (retos ambientales, sociales y de gobierno corporativo) y con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, está comprometido con los **10 Principios del Pacto Mundial** en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción, extendiendo este compromiso a su **ámbito de influencia**.



En UNE contribuimos, mediante la promoción y el desarrollo de la normalización y la cooperación internacional, a mejorar la competitividad de las empresas, sus productos, servicios y procesos, así como a la protección del medio ambiente y a asegurar la calidad de las actividades desarrolladas por tales empresas estén donde estén y operen donde operen.



Siendo nuestro propósito “Contribuir a la transformación de la sociedad creando confianza entre organizaciones y personas”, en AENOR, estamos firmemente comprometidos con el desarrollo sostenible de las sociedades de los países en los que desarrollamos nuestras actividades de evaluación de la conformidad, formación y comercialización de normas técnicas. Con nuestra adhesión a Pacto Mundial en 2022, reforzamos nuestro compromiso con los Diez Principios del Pacto Mundial y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Desde CEIS generamos confianza a través de la evaluación de la conformidad mediante la realización de ensayos, verificaciones u otros procedimientos del grado de cumplimiento de los productos y servicios con la legislación y las normas o especificaciones técnicas que les afectan. Fortalecemos la credibilidad del sector industrial impulsando la mejora de la calidad, la seguridad y la funcionalidad de los productos puestos en el mercado y la reducción de riesgos para los usuarios, respetando el medio ambiente por medio de soluciones eficientes y sostenibles.



COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES Y ENTIDADES

Adicionalmente a su contribución a la sociedad desde el desarrollo de sus propias actividades, el Grupo UNE colabora en distintas causas promovidas por organizaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Nuestro principal objetivo en este sentido es, de aquí en adelante, mantener nuestra involucración en causas sociales identificando actuaciones afines a nuestros valores y coherentes con nuestra actividad, ofreciendo a nuestros empleados la posibilidad de colaborar en acciones sociales.

El Grupo UNE promueve de manera especial el desarrollo y el progreso en las PYMES, facilitando la participación en los comités de normalización mediante cuotas reducidas para PYMES y el acceso a las normas a través de AENOR.

Grupo UNE y la cultura

En 2022 renovamos nuestro convenio con la Fundación Amigos del Museo del Prado para impulsar la cultura. Fiel a nuestro compromiso social, somos “Empresa Amiga del Museo del Prado” desde 2003, y colaboramos con la Fundación para fomentar proyectos culturales y acciones educativas que tengan relación con la actividad del Museo Nacional del Prado.

Por otro lado, y mediante el desarrollo de proyectos de Accesibilidad Universal, CEIS establece un compromiso con las organizaciones para garantizar que el entorno en el que prestan sus servicios sea utilizable y practicable por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad, independientemente de la posible capacidad restringida que de forma permanente o temporal presente el cliente o usuario. Destacan por su relevancia Museo Guggenheim, La Casa Encendida, Palacio Euskalduna y el Museo Thyssen-Bornemisza.

Grupo UNE y la formación

Dentro de nuestra estrategia de colaboración con las universidades, desde la Asociación Española de Normalización mantenemos una estrecha relación con varias universidades españolas e internacionales



a través de tres líneas estratégicas: docencia, investigación y transferencia.

En 2021 y 2022 se celebraron la VII y VIII ediciones de CINECU, el Congreso Internacional de Normalización, Estándares y Calidad Universitaria. Organizado por UNE, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Pontificia Comillas, este congreso tiene como objetivo promover la vinculación entre la estandarización y la educación universitaria, mostrando cómo los estándares son una herramienta para el desarrollo de actividades fundamentales de las universidades y contribuyendo a fortalecer la calidad de la formación universitaria.

En 2021 convocamos los Premios Académicos en colaboración con el Foro UNE de Educación Universitaria sobre Estandarización (formado por representantes de varias universidades españolas), con el propósito de fomentar entre los estudiantes universitarios el interés y el conocimiento sobre las normas técnicas.



“Mantenemos una estrecha relación con varias universidades españolas e internacionales a través de tres líneas estratégicas: docencia, investigación y transferencia”.



Por otra parte, el Centro de Formación de AENOR ofrece condiciones ventajosas para autónomos, estudiantes y desempleados, debiendo únicamente aportar documentación acreditativa de la situación en el momento de formalizar la inscripción a un curso.

Campus AENOR mantiene en España alianzas y colaboraciones con distintas entidades, que impulsan el fomento del empleo y la preparación de los profesionales del futuro. Colaboración para el fomento del empleo con el Servicio Navarro de Empleo mediante la impartición de cursos de gestión de la calidad ISO 9001, gestión ambiental ISO 14001 y seguridad y salud laboral ISO 45001. En 2022, Campus AENOR ha mantenido colaboraciones en el ámbito universitario, enfocadas a fomentar y promover la difusión del conocimiento y las buenas prácticas en diversos ámbitos, especialmente en responsabilidad social, protección ambiental, la gestión energética, la Economía Circular y la Seguridad de la Información.

Desarrollamos internamente el proyecto “Futuro Talento” consistente en un proceso de gestión, incorporación y tutorización de estudiantes para la

realización de sus prácticas en CEIS, con el objeto de encajar su beneficio formativo en la empresa.

Con objeto de contribuir a incrementar la capacidad tecnológica de las empresas y mejorar su competitividad, desde CEIS fomentamos la colaboración en actividades de I+D+i en con diferentes universidades como la Universidad Rey Juan Carlos, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad Carlos III.

Grupo UNE y la ingeniería

En 2022 suscribimos un convenio marco de colaboración con la Real Academia de Ingeniería (RAI) que tiene como objetivo desarrollar iniciativas que contribuyan a poner en valor a la ingeniería española en su conjunto.

De manera coordinada, ambas entidades pondremos en marcha programas, proyectos y acciones que fomenten el estudio, la investigación, la innovación, el debate y la discusión en torno a las técnicas relacionadas con la ingeniería, así como sus fundamentos científicos y sociales.

AENOR mantiene alianzas con Cámara chilena de la construcción y Corfo-centro tecnológico para la innovación en la construcción, con las que desarrolla acciones de difusión de la certificación BIM ISO 19650. Así mismo, con el Banco Interamericano de Desarrollo, se lleva a cabo un programa de difusión para el uso de soluciones tecnológicas correspondientes a ERNC y Eficiencia Energética y con la Agencia de Sostenibilidad Energética se emprenden acciones conjuntas para la difusión de la certificación ISO 50001.

Desde CEIS, potenciamos la participación de nuestros profesionales en foros asesores y decisorios relacionados con asociaciones sectoriales y profesionales tanto a nivel internacional, en entidades como EUROVENT Association, EHPA (European Heat Pump Association), EUROLAB aisbl o PE100+ Association así como a nivel nacional, en el que participamos y diferentes órganos de gobierno de, entre otros, ENAC, EUROLAB España, FELAB, ANAIP y su grupo sectorial AseTUB.

Mención merece también la colaboración con Mercosur por parte de CEIS en el desarrollo del proyecto “Fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad para el Fomento de la Eficiencia Energética”.

Collaborative Labeling and Appliance Standards Program (CLASP), organización internacional, con sede en Washington, sin ánimo de lucro, que brinda apoyo técnico a los gobiernos de todo el mundo y trabaja para implementar estándares y etiquetas de eficiencia energética (S&L), colaborando en la realización de estudios y análisis relevantes para los profesionales del sector de la climatización, esta alianza con CEIS se consolida a través de las colaboraciones entre las dos entidades.

Grupo UNE y la sociedad

En 2022 firmamos un acuerdo de colaboración con CECU, la Confederación de Consumidores y Usuarios, para concienciar a los consumidores sobre los beneficios y relevancia de las normas. Esta alianza es clave para difundir entre la sociedad la importancia de la normalización.

AENOR, colaboró con el Ministerio de Relaciones Exteriores en el evento organizado por -PROCHILE como expositor en seminario para exponer el desafío de los ODS y como colaborador en acciones

de promoción de la certificación y formación en temas de sostenibilidad y equidad de género para las empresas que exportan. También en Chile, AENOR realiza con la Cámara de Comercio acciones de difusión de equidad de género para las empresas socias.

Adicionalmente, AENOR mantiene un convenio de colaboración relevante con la Fundación Randstad para promover el empleo y las oportunidades para el colectivo de personas con discapacidad.

UNE tiene la figura de asociación multisectorial en la que la mayoría de los miembros son a su vez, asociaciones de los distintos sectores económicos. Gracias a una excepción de la Ley 40/2015 del Sector Público, UNE cuenta con la Administración Pública en sus órganos de gobierno, constituyendo un ejemplo exitoso de colaboración público-privada. Desde el año 2021, uno de los tres objetivos de la Estrategia 2025 de UNE, busca el reconocimiento como una entidad ejemplar en su ecosistema y se explicita su contribución al ODS 17.

Como parte de esta actividad catalizadora de alianzas, se llevan a cabo distintas acciones formativas y de difusión relacionadas con los ODS. Por ejemplo, en el ciclo de webinarios destinados a los miles de expertos que desarrollan normas técnicas se dedicaron dos webinarios a los ODS, también se publicaron varios artículos en la revista UNE referidos a los ODS.

De igual modo, hay alianzas centradas en algunos ODS, como la creación del comité UNE CTN 194 Igualdad de género con la participación CEOE o el convenio con SEGITTUR para impulsar los destinos turísticos inteligentes y sostenibles a través de las normas (ODS 8), así como proyectos de cooperación como el CLIMED-FRUIT de resiliencia al cambio climático de cultivos.

Además de este papel en el ODS 17 de UNE, todas las entidades del grupo participan en distintas alianzas con impacto social y en los ODS.

ALIANZAS ESG

En el Grupo UNE fortalecemos el compromiso con la ESG y el desarrollo local a través colaboraciones con instituciones que contribuyen e impulsan la igualdad, buenas prácticas empresariales, difusión de la excelencia en la gestión de las organizaciones, entre otros.

INSTITUCIÓN/PROGRAMA	OBJETIVO	UNE	AENOR	CEIS
CEOS por la Diversidad	Liderar e impulsar las estrategias de diversidad e inclusión desde la alta dirección.	-	Firmante	-
Pacto Mundial de las Naciones Unidas	Iniciativa de la ONU que lidera la sostenibilidad empresarial en el mundo.	Participante	Participante	Participante
Fundibeq	Promueve el Movimiento Iberoamericano de difusión de la cultura de la Excelencia en la Gestión en todas las organizaciones de Iberoamérica.	Patrono	Patrono	-
Carta de la Diversidad	Fomento y difusión en la gestión empresarial de los principios fundamentales de igualdad, diversidad e inclusión, en contra de la discriminación.	-	-	Firmante

SOLIDARIDAD DE NUESTRO PERSONAL

Todas las entidades del grupo fomentan activamente acciones solidarias entre su personal, generalmente difundidas en la intranet corporativa, entre las que destacan:

- Donaciones a la Cruz Roja, debido a la situación bélica en Ucrania, se hizo un llamamiento a las donaciones de los empleados, posteriormente complementadas por la entidad.
- Colaboración con el Banco de Alimentos, tanto con aportaciones físicas, como a través de donaciones a través de enlaces habilitados al efecto.
- Donaciones a Save the Children, también con motivo de la guerra de Ucrania.

2

HAMBRE
CERO



“El Grupo UNE promueve el compromiso y la solidaridad entre las personas que componen la organización con las causas y las personas que lo necesitan”.

Colaboración BANCO DE ALIMENTOS:

Realizando campañas anuales de aportación con el Banco de Alimentos de Madrid, UNE y CEIS con el esfuerzo de sus plantillas, cada año consiguen aportar casi 2.000 kilos de solidaridad en forma de alimentos.

En 2021 AENOR participó en la Gran Recogida y recaudó 3.000 euros.

Con esta iniciativa el GRUPO UNE ha colaborado principalmente con los ODS 1 y 2.

Colaboración CON CRUZ ROJA:

El Grupo UNE colabora a través de sus tres entidades con CRUZ ROJA con aportaciones anuales, además, debido a la situación bélica en Ucrania, AENOR realizó una campaña de captación de fondos para ayudar a través de Cruz Roja a las personas afectadas por la crisis humanitaria.

Colaboración con SEUR:

CEIS en su compromiso de ayuda a la infancia, realiza donaciones económicas para Save de Children con el objetivo de dar apoyo y ayudar a la infancia debido al estallido de la guerra en Ucrania y mantiene la cooperación con el proyecto liderado por la Fundación SEUR, "Tapones para una vida", por la cual, a través del reciclaje de tapones de plástico, los ingresos generados se destinan a la ayuda de niños con graves problemas de salud.

Colaboración CON INSPIRING GIRLS:

Esta fundación persigue aumentar las aspiraciones de las jóvenes y niñas poniéndolas en contacto con mujeres inspiradoras que les sirvan de ejemplo y referente. AENOR participa en esta iniciativa de voluntariado corporativo en España.

Entre Inspiring Girls y AENOR han organizado diversas actividades, entre ellas, mencionamos una jornada para hijos de empleados con el objetivo de enseñarles a crear un mundo sostenible a través de actividades lúdicas y divertidas. Este encuentro, dirigido a niños de entre 6 y 12 años, fue celebrado en la sede central de AENOR en Madrid, y ha reunido a cerca de 40 niños, quienes han ido participando en los diversos talleres organizados.



CADENA DE SUMINISTRO

Las entidades que forman el Grupo UNE tienen políticas de compras en las que se exige a los proveedores y colaboradores la adhesión y cumplimiento del Código Ético, así como el cumplimiento de estándares relacionados con los derechos humanos y laborales, igualdad, seguridad y salud laboral de sus personas y el respeto al medio ambiente.

En concreto, esperamos que los proveedores y empresas subcontratadas cumplan con principios fundamentales desde distintas perspectivas:



Ética:

Esperamos que los proveedores dirijan sus empresas de forma ética y actúen con integridad en los siguientes aspectos: integridad empresarial, competencia leal, privacidad y propiedad intelectual, identificación de asuntos preocupantes o actividades potencialmente ilegales de manera confidencial.



Trabajo:

Se espera que los proveedores protejan los derechos humanos de sus empleados y los traten con dignidad y respeto. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: abstención de trabajo infantil, elección libre de empleo, diversidad e inclusión, trato justo, jornada laboral, salarios y prestaciones, libertad de asociación.



Salud, seguridad, medio ambiente y calidad:

Buscamos que los proveedores proporcionen un entorno de trabajo seguro y saludable y actúen de forma responsable y eficaz con respecto al medio ambiente. Los proveedores integrarán la calidad en sus procesos empresariales. Esto abarca los siguientes aspectos: requisitos de calidad, normativa de salud, seguridad, medio ambiente y calidad, seguridad de los productos, salud y seguridad en el trabajo, seguridad en los procesos, preparación para emergencias, información sobre riesgos y formación, residuos y emisiones, preservación de recursos y protección del clima, seguridad.



Sistemas de gestión:

Nuestros proveedores deben implementar sistemas de gestión que faciliten el cumplimiento de las leyes aplicables y fomenten la mejora continua en lo relativo a las expectativas fijadas en el presente código de conducta para proveedores. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: requisitos legales, reglamentarios, contractuales y normativos, comunicación de los criterios de sostenibilidad a la cadena de suministro, compromiso y responsabilidad, gestión de riesgos, documentación del código de conducta y de los principios y valores rectores, formación y competencia, mejora continua.

DESCRIPCIÓN DE NUESTRA CADENA

La cadena de suministro puede agruparse en:

- Subcontratistas y autónomos que colaboran en la realización de actividades en nuestros centros de trabajo o centros ajenos, que están sujetas a la misma normativa y requisitos por las que se rige su ejecución.
- Subcontratados para la actividad principal como laboratorios de ensayos o formadores o también empresas de actividades auxiliares o de apoyo, para limpieza, mantenimiento, consultoría, auditores de cuentas o programadores informáticos.

Los principales proveedores del Grupo UNE se pueden aglutinar en los siguientes grupos:

- Suministros generales de oficina
- Material de laboratorio (reactivos y materiales de referencia)
- Formación
- EPI's
- Laboratorios de ensayo
- Gestores de residuos
- Mantenimientos y calibraciones
- Formadores: organizaciones o autónomos que participan en los cursos de formación.
- Empresas de Trabajo Temporal (ETT).
- Colaboradores, personas jurídicas o físicas, que participan en los procesos de evaluación de la conformidad.

En cuanto a la nacionalidad de los proveedores, entre un 2% y un 5% son de nacionalidad extranjera; suministradores de equipos de nacionalidad británica y alemana en el caso de CEIS, y proveedores de las sociedades internacionales participadas por AENOR.

CLIENTES

Todas las entidades del Grupo UNE tenemos una marcada orientación al cliente, que se manifiesta desde los valores corporativos (orientación a resultados, excelencia) hasta las competencias requeridas al personal.

Durante la crisis sanitaria del Covid19 las entidades que conforman el Grupo UNE hemos intentado mantenernos más cercanos que nunca a nuestros clientes, enfocándonos para que nuestro cliente se mantenga en el centro de nuestras acciones.

La satisfacción de los clientes con nuestros productos y servicios es clave para las entidades del Grupo UNE ya que son el principal activo y pilar de las organizaciones del grupo. Nuestros sistemas de gestión de calidad garantizan la adecuación permanente de los diferentes servicios a los más altos estándares de calidad y aseguran que el cliente esté en el centro de los esfuerzos y acciones, atendiendo sus necesidades con rigor, profesionalidad y visión de futuro.



SATISFACCIÓN DE CLIENTES

Anualmente realizamos encuestas de satisfacción a nuestros distintos grupos de clientes. Los resultados individuales de estas encuestas se estudian y se establecen planes de acciones correctivas para implantar las medidas necesarias para seguir aumentando la satisfacción de los participantes en el desarrollo de las actividades del Grupo UNE. Conseguimos año tras año que la tasa de respuesta de nuestros clientes aumente, ayudándonos a ampliar el espectro de opiniones, lo que garantiza que los resultados de las mismas, sean veraces y un fiel reflejo de la realidad.

Los clientes satisfechos tienden a ser leales, por este motivo la fidelidad es extremadamente valiosa para el Grupo UNE, ya que nuestros clientes se manifiestan totalmente comprometidos con nuestras entidades.

Del mismo modo, como garantía de satisfacción para nuestros clientes, tenemos implantados mecanismos de reclamación y resolución de incidencias a fin de conocer cualquier incidencia que haya podido suceder o recomendaciones de nuestros clientes.

- Acusamos el recibo de la reclamación.
- Procedemos a evaluar su contenido.
- Investigamos la naturaleza o causa de la misma.
- Analizamos y evaluamos si procede realizar una auditoría extraordinaria o de seguimiento.
- En cualquier caso, nos aseguramos de que el tratamiento de las reclamaciones sea adecuado y sean tratadas en el plazo razonable.

Nuestro Sistema de Gestión de la Calidad

En relación con nuestros clientes, su satisfacción con nuestros productos y servicios es clave para las entidades del Grupo UNE.

Nuestros sistemas de gestión de calidad garantizan la adecuación permanente de los diferentes servicios a los más altos estándares de calidad.

→ UNE

En 2021 UNE se sometió a la evaluación por parte de los auditores designados por

CEN y CENELEC respecto a la evaluación del cumplimiento de los requisitos para ser miembros de estos organismos. La auditoría se desarrolló en 2 jornadas.

El resultado del informe de auditoría fue calificado como excelente en forma y contenido. Así mismo se identificaron y compartieron diversas buenas prácticas con otros organismos de normalización.

→ AENOR

Como se ha indicado previamente, una de nuestras competencias claves es el enfoque al cliente sobre el que se reflejan nuestros valores de cercanía, confianza, accesibilidad. El cliente está en el centro de todas nuestras acciones. Ofrecemos calidad en los servicios prestados y atendemos a las necesidades de nuestros clientes con rigor profesionalidad y visión de futuro.

Dicho lo anterior, nuestros servicios ayudan a demostrar a nuestros clientes que sus productos y servicios garantizan la seguridad y salud de los consumidores.

→ CEIS

Nuestro principal activo son nuestros clientes, son el principal pilar de nuestra organización, por esta razón atender y satisfacer las necesidades de nuestros clientes es nuestra máxima prioridad porque son la garantía de nuestro éxito presente y futuro.



ACREDITACIONES Y RECONOCIMIENTOS



→ UNE

En el caso de UNE, en lugar de acreditaciones, está sometida a las evaluaciones definidas en las Reglas Internas de los organismos de normalización europeos CEN y CENELEC, a las de su propio sistema de gestión de la calidad y a las auditorías por parte de otros organismos de normalización.

En cuanto a reconocimientos, UNE ha sido nombrado miembro de honor de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) y socio de honor de la Asociación de Fabricantes de Equipos de Climatización (AFEC). También ha recibido el premio en la categoría de Sostenibilidad/Innovación por parte de la Academia del Perfume. También el Pacto Mundial ha reconocido la labor de UNE en la lucha contra el COVID-19.

→ AENOR

En 2022, la generación de confianza de los servicios prestados está avalada por 197 reconocimientos y acreditaciones en las actividades desarrolladas en evaluación de la conformidad: certificación, validación, verificación e inspección y en la actividad de realización ensayos. Estos reconocimientos han sido concedidos por 26 organismos externos (16 organismos de acreditación y 10 propietarios de esquemas) y organismos competentes nacionales e internacionales, para ello en 2022 se han superado más de 290 jornadas de auditoría externa.

Alineados con las jornadas de auditoría recibidas, la Dirección de Aseguramiento Técnico y Calidad lleva a cabo auditorías internas. Durante 2022 se han realizado cerca de 150 jornadas en los diferentes servicios y sedes.

En evaluación de la conformidad están vigentes más de 45.000 certificados para más de 22.000 clientes.

→ CEIS

Todas las actividades de CEIS han sido acreditadas por ENAC conforme a la norma UNE-EN-ISO/IEC 17025. Más de 1.150 ensayos y 565 normas de producto distintas para las que CEIS ha demostrado disponer de capacidad técnica, medios y conocimientos necesarios para fundamentar su independencia y la fiabilidad de sus informes.

La profesionalidad de nuestro equipo humano, la rigurosidad de nuestro trabajo, las particulares instalaciones necesarias para realizar nuestros ensayos están avalados por el reconocimiento de 32 organismos de certificación internacionales de reconocido prestigio.

CEIS es también organismo de control autorizado por la administración española en el marco del Reglamento de Productos de la Construcción (UE) nº305/2011 con número de acreditación 1/LE 149 para materiales aislantes térmicos, aparatos de calefacción alimentados por combustibles sólidos, tubería de cobre y cables y conductores eléctricos.



CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD

Tal y como se ha reflejado en el informe, los resultados de la actividad del Grupo (“el qué”) tienen una contribución social positiva. Por una parte, el desarrollo y publicación de normas técnicas, la evaluación de conformidad, la formación y la cooperación internacional tienen una contribución relevante al desarrollo económico, la sostenibilidad y las personas.

Por otra parte, la forma de desarrollar la actividad (“el cómo”) está alineada con los principios del Pacto Mundial y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tal y como se muestra en este mismo informe y en documentos clave como la Estrategia 2025

La Organización Internacional de Normalización (ISO) trabaja en la norma internacional ISO 53800 “Guía para la promoción e implementación de la igualdad de género entre mujeres y hombres”, cuya publicación está prevista para mediados de 2024. Se trata de un proyecto que ha despertado un gran interés y que sitúa a la normalización, una vez más, en vanguardia sobre los temas que preocupan a la sociedad, contribuyendo a impulsar un mundo mejor y más justo, traducándose en la mejora de las condiciones de vida y laborales de las mujeres y niñas en línea con el ODS 5 Igualdad de género de Naciones Unidas.

Otro ejemplo de lo anterior es la accesibilidad. Las medidas tomadas en las sedes del grupo para facilitar la accesibilidad de las personas tienen un cierto impacto directo. Sin embargo, las normas que se han publicado o revisado sobre accesibilidad en productos y servicios TIC, taxis, turismo o accesibilidad cognitiva, tienen un impacto indirecto, a través de su implementación, que va más allá del de la propia actividad del Grupo UNE. De igual modo que las certificaciones de accesibilidad universal o accesibilidad web de AENOR.

Además de la colaboración con las entidades mencionadas en apartados anteriores, destaca por su impacto y relevancia, la colaboración y compromiso con las administraciones públicas. La infraestructura de la calidad (normalización, la acreditación, la metrología y la evaluación de la conformidad) constituye un

apoyo para las AAPP en diversas actividades, pero muy especialmente en el desarrollo de legislación, en la contratación pública, en la implantación de políticas públicas y en la vigilancia de mercado.

En el periodo de este informe, había casi 10.000 normas técnicas citadas en la legislación nacional, sin tener en cuenta por la dificultad para detectar y registrar, su uso en otras disposiciones legislativas de orden autonómico y municipal.

En cuanto a la contratación pública, UNE ha organizado o participado en varias acciones formativas fomentando el uso de la infraestructura de la calidad en la contratación pública. Destacan dos cursos con el apoyo de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), dos webinarios abiertos y la participación en el Curso de Alta Especialización en Contratación Pública del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) y las jornadas de contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Estas formaciones contaron con más de 1.000 participantes.

En 2022 también se publicó el primer informe del Observatorio de Vigilancia de Mercado, en colaboración con 30 organizaciones empresariales y los Ministerios de Consumo, de Industria, Comercio y Turismo y de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

En AENOR contribuimos a la sociedad creando confianza a nuestros consumidores a través de los distintos sectores en los que operamos, con nuestro laboratorio y con certificaciones propias y externas de reconocimiento nacional e internacional.

En el laboratorio de AENOR, generamos confianza a través de nuestros laboratorios (físico-químico, sensorial, de materiales y de microbiología). En el psico-químico realizamos análisis y ponemos a punto nuevas técnicas. El laboratorio sensorial nos permite evaluar las preferencias de los consumidores y prever su intención de compra.

El laboratorio de materiales analizamos la seguridad en el uso de los materiales analizados. Y por último, en el laboratorio de microbiología podemos garantizar la seguridad alimentaria.

La marca N de AENOR. Nuestro distintivo voluntario de calidad, supone una fuente de confianza y garantía de cumplimiento con los límites establecidos en la legislación o pliegos de licitación. Este distintivo está reconocido por la

administración de diferentes legislaciones como el Código Técnico de la Edificación o la Instrucción de Hormigón Estructural, entre otras. Es símbolo de calidad y seguridad del producto en:

- Materiales de construcción.
- Materiales y equipos eléctricos.
- Productos de seguridad y protección.
- Productos e instalaciones para edificación.
- Productos e instalaciones para obra civil.
- Más de 1.500 centros de producción, localizados en más de 40 países, cuentan con la Marca N, 109.085 productos certificados

Mercado CE de acceso al mercado Europeo. Proceso de evaluación de conformidad para la comercialización de productos en el mercado europeo. Los productos que incluyen este mercado cumplen los requisitos técnicos de la legislación Europea de armonización aplicable. El logotipo ha de aparecer sobre el producto o la documentación de acompañamiento.

- Productos de construcción.
- Aparatos de gas.
- Ascensores.
- Calderas de agua caliente.
- Equipos a presión.
- Equipos de protección individual.
- Máquinas.
- Instalaciones de transporte de personas por cable.
- Equipos a presión transportables.
- Equipos marinos.



06

Contribución a los ODS



La mayor contribución a los ODS del grupo es la conseguida a través de las normas técnicas. De entre los miles de estándares en vigor siempre hay varios cientos que contribuyen a cada uno de los ODS, tal y como recoge la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE) en su página dedicada a la contribución de las normas a los ODS.

De igual modo, hay normas específicas con un fuerte impacto en determinados ODS, como también recogen los casos de estudio de la misma fuente.

Este informe recoge únicamente los ODS sobre los que tiene mayor impacto directo las actividades del grupo.

- 1 Apoyar y respetar la protección de Derechos Humanos declarados internacionalmente.
- 2 No ser partícipes de vulneraciones de Derechos Humanos.
- 3 Apoyar la libertad de afiliación y la negociación colectiva.
- 4 Apoyar la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- 5 Apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- 6 Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación.
- 7 Mantener un enfoque preventivo que favorezca al medio ambiente.
- 8 Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- 9 Favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- 10 Trabajar contra la corrupción en todas.



NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS. NUESTROS ASUNTOS MATERIALES

Identificación de nuestros grupos de interés

La contribución del Grupo UNE al desarrollo sostenible se materializa mediante unos principios y unas prácticas de responsabilidad social que atienden las necesidades y las expectativas de sus grupos de interés.

Sociedad

En el Grupo UNE queremos ser parte activa en la lucha contra los grandes retos actuales de la sociedad. Para ello, y como parte de nuestra misión, participamos en el desarrollo y en la protección del entorno, contribuyendo a mejorar la calidad y la competitividad de las organizaciones y contribuyendo por tanto al bienestar de nuestra sociedad.

Bajo la denominación de “Encuentros UNE”, hemos realizado numerosas jornadas de diseminación de los avances de la normalización en los asuntos clave para la sociedad como la resiliencia, la continuidad de negocio, la transformación digital o la transición ecológica, entre otros temas de interés para todos los públicos.

En el marco de las acciones de recuperación económica de España, desde UNE hemos publicado dos informes divulgativos sobre cómo la normalización contribuye a la transformación digital y a la transición ecológica, para potenciar que la sociedad saque partido a estos trabajos estratégicos en los que UNE ya canaliza la contribución y liderazgo español en los foros europeos e internacionales.

En 2021 y 2022 además mejoramos el proceso de identificación de grupos de interés españoles afectados por las nuevas áreas de normalización, lo que se ha reflejado en la celebración de 15 sesiones Informativas para pulsar el interés de la sociedad en estas iniciativas, y la creación de 27 nuevos Comités Técnicos de Normalización

Cabe reseñar que una parte de la sociedad participa activamente en el proceso de creación de normas. Por citar algún ejemplo, diferentes organizaciones de consumidores han formado parte de diversos CTN.

Administración pública

Como grupo de interés clave y muy específico del Grupo UNE, cabe destacar a las Administraciones y Organismos públicos.

Nuestra relación con la AAPP es clave para lograr la mayor implantación y utilización de las actividades



de normalización y así afrontar los grandes desafíos actuales en beneficio del interés general.

En este sentido, la relación entre normas y legislación constituye una colaboración público privada de éxito, clave para el mercado único. Desde UNE, nos sentimos orgullosos de ser un modelo de esta colaboración público privada.

Es por ello, que representantes de la Administración pública española, tanto a nivel de Administración General del Estado como a nivel de comunidad autónoma o local, forman parte de los Órganos de Gobierno de UNE y de los Comités Técnicos de Normalización, asumiendo en varios casos la presidencia de órganos técnicos.

Queremos aportar confianza a los poderes públicos sobre nuestros servicios, fundamentados en el rigor, la transparencia y la imparcialidad, para contribuir a simplificar el marco reglamentario y facilitar su cumplimiento, así como a procurar la seguridad de la sociedad en general.

En 2022, forman parte de los Órganos de Gobierno de UNE:

- Ciudad Autónoma de Melilla
- Comunidad de Madrid
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
- Ministerio de Consumo
- Ministerio de Defensa
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
- Ministerio de Sanidad
- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- Región de Murcia

Miembros de UNE

Los miembros de UNE son el motor y soporte del sistema español de normalización. Esta gran red está compuesta por las principales asociaciones industriales, grandes empresas y pymes, contando también con representación de Administraciones Públicas. A cierre de 2022, el número de miembros de UNE ascendía a 532.

Las Comisiones Consultivas, son grupos de trabajo en los campos de la electrotecnia, la construcción,

la economía circular y la vigilancia de mercado, en los que los miembros de UNE tienen a ocasión de establecer debates constructivos entre ellos y con las Administraciones Públicas competentes, fijando las líneas directrices de la estrategia española de normalización en estos campos.

Empleados

Los profesionales del Grupo UNE cumplen un papel esencial para que los sectores y la sociedad en general dispongan de los estándares que necesitan para progresar.

Las personas son las que realmente aportan la energía, la creatividad y el esfuerzo que nos dota de un valor diferencial. Potenciar su desarrollo personal y profesional y fomentar la igualdad y la conciliación implica acelerar el progreso de nuestra organización.

Un equipo de profesionales cualificados y orgullosos de formar parte de la Familia del Grupo UNE y de su papel en la sociedad.

Clientes

En el Grupo UNE queremos que nuestros clientes nos perciban como sus aliados, aportándoles confianza, servicios de calidad y anticipándonos a sus necesidades.

Proveedores

Para nosotros es importante que nuestros proveedores se identifiquen con nuestros valores, aplicando para ello en toda nuestra cadena de suministro, criterios que permitan el crecimiento conjunto basado en la mutua confianza.

Accionistas

Aspiramos a generar el mayor valor posible a nuestros accionistas, desde la transparencia y el buen gobierno, manteniéndonos como referente en nuestras actividades y siendo muy conscientes de que el crecimiento del negocio va unido al compromiso ineludible con el desarrollo sostenible.

COMUNICACIÓN DEL GRUPO UNE CON SUS GRUPOS DE INTERÉS

Comunicación externa

La contribución del Grupo UNE al desarrollo sostenible se materializa mediante unos principios y unas prácticas de responsabilidad social que atienden las necesidades y las expectativas de sus grupos de interés.

a. Sociedad

- Revistas UNE <https://revista.une.org/> y AENOR <https://revista.aenor.com/>
- Páginas Web: www.une.org, www.aenor.com, www.ceis.es
- RRSS: Twitter, LinkedIn, Youtube.
- Publicaciones: informes, dossiers, ensayos, artículos, noticias...
- Foros, congresos y eventos
- Webinars
- Notas de Prensa y difusión a medios de comunicación
- Campañas específicas
- Buzones y teléfonos de contacto
- Otro tipo de comunicaciones con entidades, asociaciones y empresas interesantes para la sociedad que no son miembros ni socios de UNE.

b. Administración Pública y Miembros de UNE

- Asamblea General (evento anual)
- Órganos de gobierno (reuniones periódicas)
- Herramientas y canales de difusión y comunicación
- Foros para el desarrollo de instrumentos de normalización
- Reuniones periódicas con las AAPP
- Otros eventos conjuntos

c. Clientes y proveedores

- Encuestas de satisfacción
- Reuniones y visitas comerciales
- Contacto y seguimiento personalizado
- Jornadas y foros de difusión e intercambio de expectativa
- Buzones y teléfonos de contacto
- Portal del proveedor

d. Accionistas

- Juntas
- Comisiones

COMUNICACIÓN INTERNA

Empleados

En el Grupo UNE, intentamos fomentar la bidireccionalidad de los canales de comunicación interna, para hacer partícipes a todos de las decisiones más relevantes.

- Reuniones Trimestrales con toda la plantilla
- Sesiones de Teambuilding
- Encuestas
- Boletines internos
- Buzones internos
- Chat
- Vídeos
- Actos y jornadas divulgativas internas
- Webinars
- Sesiones informativas periódicas
- Intranet
- Concursos
- Eventos internos

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Desde la base de partida del apoyo firme del Grupo UNE a la Agenda 2030, nuestra metodología para avanzar en Responsabilidad Social sigue el marco general establecido por Naciones Unidas:

- Comprender los ODS e identificar nuestros impactos positivos y negativos.
- Definir líneas estratégicas prioritarias para maximizar nuestra contribución.
- Establecer objetivos concretos y medibles que nos permitan avanzar.
- Integrar acciones e indicadores en nuestros negocios, procesos y actividades.
- Comunicar de manera transparente nuestros avances y retos futuros.

Para definir nuestras prioridades, aplicamos una metodología de materialidad que nos permite ir conociendo las demandas y expectativas de nuestros grupos de interés, así como nuestros retos y oportunidades hacia ellos, con el fin de ir abordando de manera progresiva todos y cada uno de los asuntos identificados como materiales.

A partir del conocimiento real de nuestra situación, podemos avanzar en la definición de políticas y acciones que nos lleven a mejorar en nuestros resultados, acerca de los cuales mantenemos nuestro compromiso de informar periódicamente a través de un sistema efectivo de indicadores de sostenibilidad.

Nuestros temas materiales están vinculados a los 17 ODS, así como a los 10 Principios del Pacto Mundial; en ellos se centra esta Memoria de Responsabilidad Social, a través de la cual informamos de nuestros avances y compromisos.



ODS	PRINCIPALES ACCIONES	INDICADORES
-----	----------------------	-------------

<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> 	<ul style="list-style-type: none"> → Salud y Seguridad de nuestras personas → Servicios sanitarios en el centro de trabajo → Actividades de prevención 	<ul style="list-style-type: none"> → Evaluaciones puesto de trabajo → EPIS entregados → Adaptación centros de trabajo: COVID → Promoción de conductas saludables en el trabajo
---	---	--

<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 	<ul style="list-style-type: none"> → Formación continua a nuestras personas → Colaboración con centros universitarios 	<ul style="list-style-type: none"> → >33.000 horas en formación → 31 contratos en prácticas → Convenios y acciones formativas con universidades → 10 universidades miembros de UNE
---	---	---

<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> → Apoyamos la integración de la mujer y fomentamos su progresión profesional → Promovemos una cultura de igualdad de trato 	<ul style="list-style-type: none"> → 53 % mujeres en el grupo → 47 % mujeres en el comité de dirección → Mayor proporción de mujeres
--	---	---

ODS	PRINCIPALES ACCIONES	INDICADORES
-----	----------------------	-------------

<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> → Contribución a un empleo estable y de calidad → Compromiso con la inclusión laboral → Apuesta por la diversidad generacional 	<ul style="list-style-type: none"> → >98% de contratos indefinidos → Creación y mantenimiento de empleo indirecto, fundamentalmente a través de entidades locales → 14 nacionalidades → < 30 años, >30 y <50 y mayores de 50
---	--	--

<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> → Formación y sensibilización respecto a la guía de conducta ética y normas generales que deben seguir las personas vinculadas 	<ul style="list-style-type: none"> → Acciones de transparencia como el portal de transparencia de UNE y la memoria de información de financiera. → Formación y difusión del código ético, prevención de riesgos penales, pautas de comportamiento en materia de derecho de competencia, prevención de delitos e igualdad. → Normas y certificación sobre
--	--	---

<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> → Alianzas 	<ul style="list-style-type: none"> → Convenios con múltiple organizaciones e instituciones → Acciones de difusión, formación y certificación de ODS → Apoyo al comité ISO de sistemas de gestión de los ODS → Acciones del objetivo 3 de la Estrategia 2025
---	--	---



Progreso Compartido

Asociación Española de Normalización
une@une.org | une.org